

01527

Despacho

15 AGO 2024

Proyecto de Presupuesto
444 fofas. 12.45 Hrs

NUMERO 01-131/2024
DEPENDENCIA PRESIDENCIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ING. ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

SECRETARÍA DE LA Hacienda Pública
RECIBIDO
15 AGO. 2024
SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD,
PRESUPUESTO Y GESTIÓN PÚBLICA

PODER JUDICIAL



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 56 y 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco relacionados con los numerales 16 A, 21, 23 fracción XVI, 34 fracción X y 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como lo establecido por los arábigos 4, 5 fracción II, 17, 18 y correlativos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en mi carácter de Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, me permito por este conducto hacerle llegar en tiempo y forma los paquetes documentales que contienen el Proyecto de Presupuesto de Egresos de los Órganos que integran el Poder Judicial para el año fiscal 2025, para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

Cada uno de los proyectos que se adjuntan contienen el gasto corriente estimado y la propuesta de proyectos especiales de infraestructura y se integra de los siguientes elementos:

- 1.- Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, aprobado por su órgano de Gobierno.
- 2.- Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, aprobado por su órgano de Gobierno.
- 3.- Proyecto de Presupuesto de Egresos 2025 del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, aprobado por su órgano de Gobierno.

Sin más por el momento me despido, no sin antes reiterarle nuestra disposición de seguir trabajando y colaborando siempre en beneficio del Estado.

Secretaría de la Hacienda Pública

Gabi

5840 24 AGO 15 PIZ 58
Con anexos. Un engargolado

DESPACHO DEL SECRETARIO

RECIBIDO

ATENAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE AGOSTO DEL 2024.

AL SEÑOR DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



MAGISTRADO DOCTOR DANIEL ESPINOSA LICÓN
PRESIDENTE DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE JALISCO

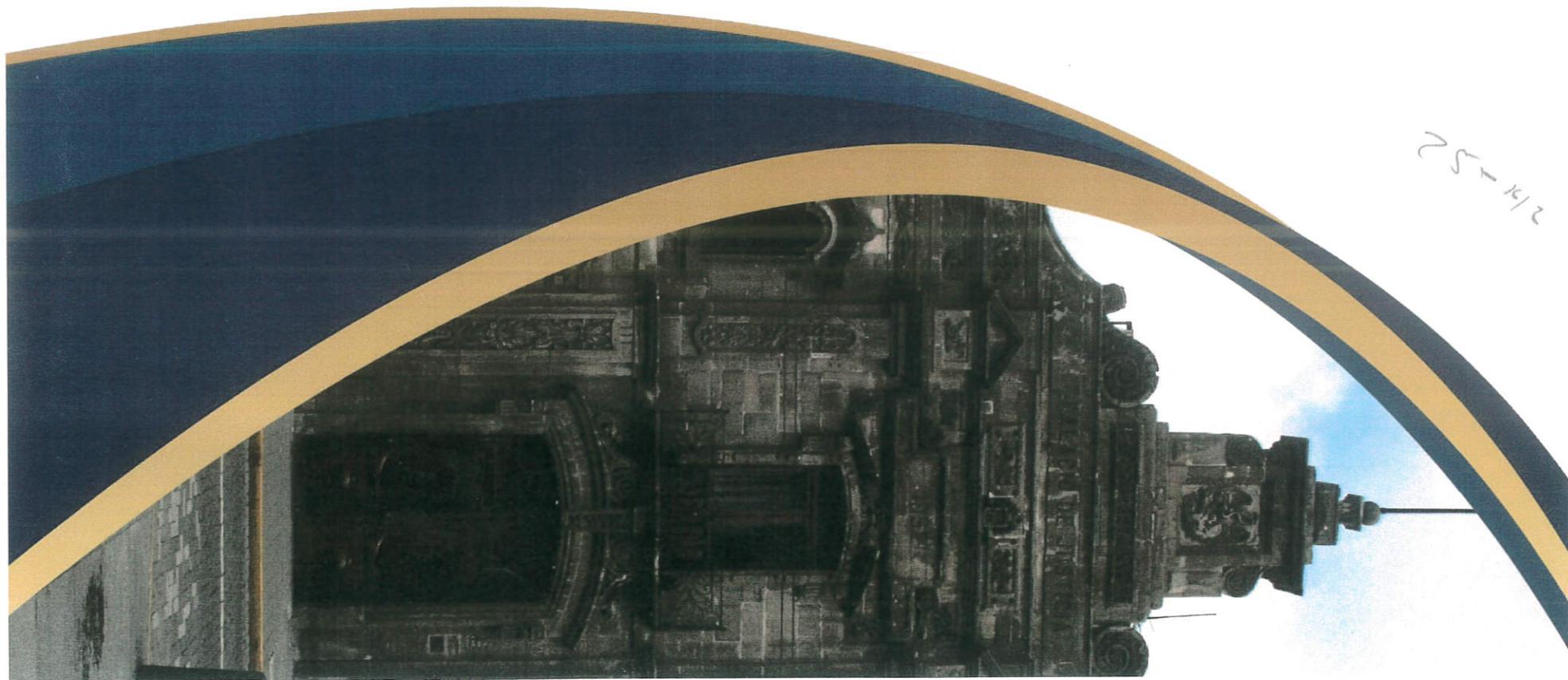
Se recibe Documentación a reserva de verificar su Contenido.
Secretaría de la Hacienda Pública
DESPACHO DEL SECRETARIO

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025



SUPREMO
TRIBUNAL
DE JUSTICIA
PODERA JUDICIAL DEL ESTADO DE AL. 2024

25-11/2



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

Los gobiernos, como mandatarios de la sociedad, tienen la responsabilidad de dedicar atención y esfuerzo constantes para asegurar que los servicios del Estado lleguen al ciudadano de manera oportuna y eficiente.

La administración de justicia, cuando es cercana y expedita, contribuye significativamente al desarrollo armónico y a mantener una sociedad en paz, lo cual refleja las necesidades más apremiantes de los jaliscienses, tal como se ha expresado en los foros y consultas realizados para la consolidación del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Acercar los servicios públicos de justicia y mejorar constantemente su calidad es una respuesta directa a una demanda social persistente, especialmente en tiempos recientes, donde los conflictos jurídicos y reclamos judiciales han aumentado tanto entre personas físicas como morales.

Por lo tanto, la resolución pronta y expedita de las controversias judiciales es esencial para salvaguardar la tranquilidad ciudadana y fomentar un entorno productivo y económico armonioso, vital para que Jalisco mantenga e incremente sus niveles de eficiencia y competitividad. Este esfuerzo también requiere la colaboración activa de los sectores comunitarios en la protección y preservación del patrimonio, las relaciones y la integridad de las personas.

De lo anterior se desprende que la oportunidad en la administración de justicia es indispensable. Cuanto más cercanas y adecuadas estén las instancias judiciales, mayores serán las posibilidades de que los ciudadanos y profesionales del derecho reciban un servicio satisfactorio que promueva la paz y el desarrollo.

Dado que el subsidio estatal, a través del presupuesto, es la única fuente de ingresos del Poder Judicial, es fundamental que los recursos asignados sean suficientes para su sostenimiento, ampliación y, en su caso, planificación del crecimiento.

Así lo ha comprendido el titular del Ejecutivo, quien propuso al Congreso la modificación constitucional en la asignación del presupuesto a los órganos del Poder Judicial. Esta reforma, ya legal, se aplicará en el ejercicio 2025.

Tomando en cuenta estas condiciones y el compromiso social que implica la asignación de un porcentaje fijo del presupuesto global de la entidad al Poder Judicial, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, como órgano máximo de gobierno, revisó, discutió y aprobó el presente Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2025. Este proyecto se basa en los flujos y proyecciones de ingreso y gasto reflejados en el techo financiero histórico del Gobierno del Estado de Jalisco, y está alineado con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, equidad, motivación, certeza y proporcionalidad que establece la ley vigente.

Durante el proceso de elaboración de este proyecto, se ha priorizado la salvaguarda de la estructura operativa jurisdiccional y administrativa para garantizar el cumplimiento eficiente y oportuno de las funciones y responsabilidades que corresponden al Supremo Tribunal de Justicia. Esto es especialmente relevante en una sociedad jalisciense que crece exponencialmente y que demanda, con justa razón, rapidez, calidad, eficiencia y eficacia en el trámite de sus asuntos judiciales. Por primera vez en más de quince años, se ha propuesto un incremento salarial apenas superior al índice inflacionario proyectado para todas las categorías del tabulador.

Entendemos que es una responsabilidad compartida por los poderes del Estado garantizar el acceso a un sistema de justicia acorde con las exigencias de los nuevos tiempos. En este sentido, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco reitera su compromiso inquebrantable al proponer, como lo hace en este proyecto, el sostenimiento de su estructura para cubrir las necesidades actuales y establecer propuestas reales y factibles que redunden en beneficios tangibles para los ciudadanos.

Por todo lo anterior, conforme a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 57, párrafos IV, V y VI; la Ley Orgánica del Poder Judicial en los numerales 16 B fracciones IV, XVI y XX, 34 fracciones X y XVII; y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público en los artículos 17, 18, 29, 42 y 45, se presentó a la consideración de los Magistrados Integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco el Proyecto de Presupuesto 2025, siendo aprobado por unanimidad en sesión plenaria , tras un exhaustivo análisis, discusión, fortalecimiento y dictaminación.

Para una mejor comprensión, el proyecto se divide en dos secciones: la primera, denominada **Gasto Corriente**, incluye una actualización del 7% en relación con el presupuesto asignado para el año en curso. Este monto permitirá cubrir las prestaciones legales ineludibles, obligaciones fiscales y contribuciones correspondientes, así como cumplir cabalmente con la responsabilidad de impartir justicia en segunda instancia.

El segundo gran rubro se denomina **Proyectos de Infraestructura**, en atención a lo previsto en el párrafo quinto del artículo 57 constitucional, el cual fue objeto de la más reciente reforma. En esta sección se detallan las propuestas para atender las necesidades más urgentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO**



PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

GASTO CORRIENTE

CENTRO DE COSTO	POR OBJETO DEL GASTO					TOTAL POR CAPÍTULOS
	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 5000		
ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	589,524,936.00	11,466,988.63	27,290,252.09	1,416,716.80		629,698,893.51
CREACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS	27,891,459.42					27,891,459.42
CENTRAL DE NOTIFICACIONES	2,311,958.09	88,926.89				2,400,884.98
CREACIÓN DE 34 SECRETARIOS PROYECTISTAS	19,455,329.87					19,455,329.87
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5,388,438.73					5,388,438.73
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS	1,691,803.62					1,691,803.62
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA ADMINISTRATIVAS			909,500.00			909,500.00
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	56,762,944.23	871,942.14	686,282.51			58,321,168.88
RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES	1,959,250.00					1,959,250.00
CANAL JUDICIAL JALISCIENSE	5,116,376.46					5,116,376.46
SEGURIDAD PRIVADA			2,383,104.00			2,383,104.00
GRAN TOTAL	710,102,496.42	12,427,857.65	31,269,138.60	1,416,716.80		755,216,209.47

ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



GASTO CORRIENTE

El Supremo Tribunal de Justicia, como máximo órgano jurisdiccional del Estado de Jalisco y cabeza del Poder Judicial, ejerce sus facultades conforme a lo previsto en la Constitución y detallado en la Ley Orgánica del Poder Judicial, su Reglamento y el Reglamento Interno de la Institución.

La Constitución Política de nuestra entidad establece que el Presupuesto del Supremo Tribunal de Justicia es el que contiene el decreto correspondiente del Congreso del Estado, publicado por el Poder Ejecutivo en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco para cada ejercicio anual. En este contexto, se subraya que el servicio público de impartición de justicia debe ser pronto, imparcial, integral, expedito y, sobre todo, gratuito, lo que implica una dependencia económica absoluta del subsidio presupuestal para sostener salarios, prestaciones, materiales y servicios necesarios para el desempeño de nuestras funciones.

Es importante destacar que la dinámica social de Jalisco en los últimos años ha generado un incremento sostenido en la presentación y resolución de controversias jurídicas, lo que ha aumentado considerablemente la carga de trabajo. Gracias al esfuerzo dedicado de los funcionarios y empleados judiciales, estas cargas se han manejado de manera oportuna y eficiente, aunque existe el riesgo de que superen la capacidad e infraestructura actual del Supremo Tribunal de Justicia y de los juzgados de primera instancia.

Considerando lo anterior y en cumplimiento con la norma superior que establece la obligación del Supremo Tribunal de elaborar su propio proyecto de presupuesto y enviarlo al Poder Ejecutivo para su integración en el Proyecto global a más tardar el día 15 de agosto de cada año, los Magistrados integrantes del Pleno, su máximo órgano de gobierno, discutieron y aprobaron unánimemente la presentación del rubro denominado **GASTO CORRIENTE 2025**, con un porcentaje de actualización del 8% en relación con el

presupuesto aprobado para el ejercicio 2024. Este porcentaje considera la actualización del índice inflacionario del periodo comprendido entre julio de 2022 y julio de 2023.

La actualización proyectada permitiría afrontar los índices inflacionarios estimados por las autoridades financieras para la siguiente anualidad, preservar las prestaciones obligatorias como las cuotas de Pensiones, Sedar y Seguro Social, y otorgar un pequeño pero justo incremento real en los salarios del calificado personal del Supremo Tribunal de Justicia, reconociendo la importancia de su función para el estado.

PROYECTO
ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (7%)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Actualización del gasto corriente con el porcentaje inflacionario proyectado.
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO	
EJE	TEMÁTICA
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Impartición de Justicia

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Lograr la paz social a través de la administración de justicia en segunda instancia	Un servicio tan elemental y trascendente como la justicia propicia condiciones de inversión, empleo, estabilidad pero especialmente paz social	Actualización del gasto corriente con el porcentaje inflacionario proyectado.

INDICADORES			
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Actualización de gasto	Eficiencia	Suma de acciones empleadas para lograr la actualización del gasto corriente	Anual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000		\$ 589,524,936.00	\$ 629,698,893.51
	2000		\$ 11,466,988.63	
	3000		\$ 27,290,252.09	
	5000		\$ 1,416,716.80	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

RESUMEN POR CAPITULOS

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000: SUELDOS Y PRESTACIONES	302,985,472.31 \$	589,524,936.00	93.62
CAPITULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	955,582.39	11,466,988.63	1.82
CAPITULO 3000: SERVICIOS GENERALES	2,274,187.67	27,290,252.09	4.33
CAPITULO 5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	118,059.73	1,416,716.80	0.22
TOTAL:	\$ 306,333,302.11	\$ 629,698,893.51	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	%
SUELDO	286,765,419.00	286,765,419.48	48.94
RENIVELACION SALARIAL	1,410,740.05	16,928,880.54	2.97
SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	291,666.67	3,500,000.00	0.59
DESPENSA	843,064.71	10,116,776.47	1.92
GRATIFICACION		15,709,718.33	2.96
GRATIFICACION EXTRAORDINARIA		8,925,925.13	1.51
PRIMA VACACIONAL		14,966,896.08	2.54
AGUINALDO		50,051,986.85	8.69
HOMOLOGACION	6,341,059.11	76,092,709.34	12.91
PENSIONES DEL ESTADO	4,683,659.25	\$ 56,203,910.99	9.93
SEGURO SOCIAL	719,210.31	\$ 8,630,523.72	1.46
CUOTAS SEDAR	436,320.63	5,235,847.58	0.89
SEGURO DE VIDA		2,300,000.00	0.59
INCENTIVOS	299,260.08	\$ 3,591,121.00	0.71
APOYO TRANSPORTE	280,072.51	3,360,870.12	0.97
GASTOS MEDICOS MAYORES	915,000.00	10,980,000.00	1.96
TOTAL:	\$ 302,985,472.31	\$ 589,524,936.00	100.00

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO

TABULADOR 2025

NO PLAZAS	CATEGORIA	SUELDO	RENVELACION	DISPENSA	HOMOLOG.	APOTO TRANSPORTE	APORTACION PATRONAL 17.5%	VIVIENDA 3%	SEDAZ 2%	TRECEAVO MES	GRATIFICACION	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	TOTAL PRESUPUESTO
1	MAGISTRADO (Presidente)	\$ 2,310,872.96	\$ 450,375.84	\$ 13,992.78	\$ 340,516.80	\$ -	\$ 390,402.77	\$ 66,916.19	\$ 37,339.20	\$ -	\$ -	\$ 130,950.50	\$ 359,080.91	\$ 4,143,755.89
11	MAGISTRADO (Presidente de Sala)	\$ 24,539,602.56	\$ 4,954,134.24	\$ 153,920.53	\$ 3,745,684.80	\$ -	\$ 4,294,430.45	\$ 736,188.08	\$ 410,731.20	\$ -	\$ -	\$ 1,440,455.51	\$ 3,949,889.98	\$ 45,581,314.82
22	MAGISTRADO	\$ 49,079,205.12	\$ 9,908,268.48	\$ 307,844.05	\$ 7,491,369.60	\$ -	\$ 8,398,860.90	\$ 1,472,376.15	\$ 821,462.40	\$ -	\$ -	\$ 2,880,911.09	\$ 7,899,779.97	\$ 91,162,639.64
1	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	\$ 1,186,505.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 390,939.38	\$ -	\$ 207,638.53	\$ 35,955.18	\$ 25,730.12	\$ -	\$ -	\$ 70,009.09	\$ 221,095.84	\$ 2,224,638.97
1	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	\$ 864,863.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 486,096.71	\$ -	\$ 151,351.18	\$ 25,945.92	\$ 17,297.28	\$ -	\$ -	\$ 51,266.64	\$ 187,076.86	\$ 1,843,497.36
1	DIRECTOR DE ESCUELA JUDICIAL	\$ 864,863.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 280,671.23	\$ -	\$ 151,351.18	\$ 25,945.92	\$ 17,297.28	\$ -	\$ -	\$ 51,266.64	\$ 187,076.86	\$ 1,620,493.36
1	DIRECTOR DE DE CONTRALORIA	\$ 864,863.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 280,671.23	\$ -	\$ 151,351.18	\$ 25,945.92	\$ 17,297.28	\$ -	\$ -	\$ 51,266.64	\$ 187,076.86	\$ 1,620,493.36
1	OFICIAL MAYOR	\$ 864,863.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 188,959.60	\$ -	\$ 151,351.18	\$ 25,945.92	\$ 17,297.28	\$ -	\$ -	\$ 51,266.64	\$ 187,076.86	\$ 1,511,254.62
5	SECRETARIO DE ACUERDOS (Sala Penal)	\$ 3,584,735.40	\$ -	\$ 69,963.88	\$ 1,286,342.02	\$ -	\$ 627,328.70	\$ 107,542.06	\$ 71,694.71	\$ -	\$ -	\$ 213,190.79	\$ 686,255.74	\$ 6,871,751.60
6	SECRETARIO DE ACUERDOS (Sala Civil)	\$ 4,301,682.48	\$ -	\$ 83,956.65	\$ 1,543,610.42	\$ -	\$ 752,794.43	\$ 129,050.47	\$ 86,033.65	\$ -	\$ -	\$ 255,828.95	\$ 823,506.88	\$ 8,245,101.92
115	SECRETARIO RELATOR	\$ 79,525,246.20	\$ -	\$ 1,609,169.15	\$ 28,832,800.37	\$ -	\$ 13,918,918.09	\$ 2,385,737.39	\$ 1,590,504.92	\$ -	\$ -	\$ 4,732,840.90	\$ 15,273,234.41	\$ 152,835,042.95
11	SECRETARIO AUXILIAR	\$ 7,606,762.68	\$ -	\$ 153,920.53	\$ 2,757,920.04	\$ -	\$ 1,311,183.47	\$ 228,202.88	\$ 152,135.25	\$ -	\$ -	\$ 452,706.52	\$ 1,460,917.12	\$ 14,619,004.11
1	SERVO DE COM SUBSTANCIANDORA	\$ 691,523.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 250,720.00	\$ -	\$ 121,016.68	\$ 20,745.72	\$ 13,830.48	\$ -	\$ -	\$ 41,155.14	\$ 132,810.65	\$ 1,329,000.37
1	MEDICO	\$ 400,787.76	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 115,079.53	\$ -	\$ 70,137.86	\$ 12,023.63	\$ 8,015.76	\$ -	\$ -	\$ 24,195.53	\$ 73,591.68	\$ 739,902.02
18	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 7,959,310.56	\$ 1,616,101.98	\$ 251,869.95	\$ 849,851.35	\$ -	\$ 1,392,879.35	\$ 238,779.32	\$ 159,186.21	\$ 684,265.04	\$ 1,101,145.24	\$ 478,985.53	\$ 1,258,476.65	\$ 16,339,368.78
35	HONORARIOS PROTECTIVISTAS	\$ 7,140,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,140,000.00
35	HONORARIOS AUXILIAR JUDICIAL	\$ 5,460,000.00	\$ -	\$ -	\$ 239,671.44	\$ -	\$ 138,826.65	\$ 23,799.20	\$ 15,866.13	\$ 68,441.01	\$ 129,122.25	\$ 34,220.50	\$ 147,356.05	\$ 5,842,700.00
2	SECRETARIO PARTICULAR P.	\$ 793,306.56	\$ -	\$ 27,985.55	\$ 229,194.00	\$ -	\$ 135,992.93	\$ 23,313.07	\$ 15,542.05	\$ 67,090.67	\$ 327,870.66	\$ 33,545.33	\$ 143,650.28	\$ 1,624,550.86
2	JEFE DE PROGRAMACION Y DESARROLLO	\$ 777,102.48	\$ -	\$ 27,985.55	\$ 229,194.00	\$ -	\$ 135,992.93	\$ 23,313.07	\$ 15,542.05	\$ 67,090.67	\$ 327,870.66	\$ 33,545.33	\$ 143,650.28	\$ 1,624,550.86
7	PROGRAMADOR	\$ 2,008,548.36	\$ -	\$ 97,949.43	\$ 612,415.36	\$ -	\$ 351,495.96	\$ 60,256.45	\$ 40,170.97	\$ 175,541.48	\$ 377,620.46	\$ 87,770.74	\$ 377,626.83	\$ 4,245,103.84
1	ADMINISTRADOR DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS	\$ 286,935.48	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 87,487.91	\$ -	\$ 50,213.71	\$ 8,608.06	\$ 5,738.71	\$ 25,077.35	\$ 46,802.92	\$ 12,538.88	\$ 53,946.69	\$ 606,443.41
1	ANALISTA DE PROCESOS	\$ 267,457.20	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 86,178.23	\$ -	\$ 46,805.01	\$ 8,023.72	\$ 5,349.14	\$ 23,454.16	\$ 44,204.43	\$ 11,727.08	\$ 51,059.47	\$ 572,215.58
15	JEFE DE SECCION	\$ 3,858,355.80	\$ -	\$ 209,891.63	\$ 1,194,447.42	\$ -	\$ 675,212.27	\$ 115,570.67	\$ 77,167.12	\$ 339,020.62	\$ 631,600.40	\$ 169,510.31	\$ 730,928.84	\$ 8,199,660.40
8	AUDITOR	\$ 1,882,652.16	\$ -	\$ 111,942.20	\$ 606,428.06	\$ -	\$ 329,464.13	\$ 56,479.56	\$ 37,653.04	\$ 166,216.20	\$ 311,135.03	\$ 83,108.10	\$ 361,253.11	\$ 4,045,124.89
4	CONTADOR "A"	\$ 1,041,580.80	\$ -	\$ 55,971.10	\$ 326,839.63	\$ -	\$ 182,276.64	\$ 31,247.42	\$ 20,831.62	\$ 91,462.66	\$ 171,052.55	\$ 45,731.33	\$ 197,832.16	\$ 2,116,527.36
6	TECNICO DE SOPORTE	\$ 1,215,614.16	\$ -	\$ 83,956.65	\$ 346,733.93	\$ -	\$ 212,739.48	\$ 36,468.42	\$ 24,312.28	\$ 108,897.57	\$ 195,993.51	\$ 54,148.78	\$ 228,653.44	\$ 2,384,103.44
1	TECNICO BIBLIOTECARIO	\$ 194,050.92	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 55,477.79	\$ -	\$ 33,958.91	\$ 5,821.53	\$ 3,881.02	\$ 17,336.97	\$ 31,193.09	\$ 8,668.49	\$ 36,600.21	\$ 413,521.91
3	ENFERMERA	\$ 195,360.60	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 55,477.79	\$ -	\$ 34,188.11	\$ 5,860.82	\$ 3,907.21	\$ 17,446.11	\$ 31,354.80	\$ 8,723.06	\$ 36,782.11	\$ 415,688.79
5	COORDINADOR "A"	\$ 996,970.60	\$ -	\$ 69,963.88	\$ 263,264.94	\$ 16,050.00	\$ 163,953.36	\$ 28,106.12	\$ 18,737.41	\$ 89,502.87	\$ 190,016.94	\$ 41,951.44	\$ 176,402.70	\$ 1,991,959.20
1	AUXILIAR TECNICO DE SOPORTE	\$ 174,251.64	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 51,882.59	\$ 3,210.00	\$ 30,994.04	\$ 5,227.55	\$ 3,485.03	\$ 15,687.03	\$ 28,266.78	\$ 7,843.52	\$ 33,350.97	\$ 376,076.23
40	NOTIFICADOR	\$ 1,165,233.60	\$ -	\$ 59,711.01	\$ 3,112,775.52	\$ 1,926,000.00	\$ 1,253,915.88	\$ 214,957.01	\$ 143,304.67	\$ 804,245.38	\$ 1,284,751.14	\$ 321,872.69	\$ 1,505,238.91	\$ 18,685,834.73
3	OPERADOR	\$ 1,723,076.64	\$ -	\$ 167,913.30	\$ 504,920.16	\$ 38,520.00	\$ 301,538.41	\$ 51,692.30	\$ 34,461.53	\$ 157,582.50	\$ 278,499.60	\$ 78,791.25	\$ 332,765.29	\$ 3,752,819.20
75	AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO	\$ 12,905,163.00	\$ -	\$ 1,049,458.14	\$ 3,737,114.10	\$ 240,750.00	\$ 2,258,403.53	\$ 387,154.89	\$ 258,103.26	\$ 1,162,885.10	\$ 2,080,284.64	\$ 581,442.55	\$ 2,457,185.45	\$ 27,734,161.64
27	AUXILIAR TECNICO	\$ 4,606,683.84	\$ -	\$ 377,804.93	\$ 1,345,361.08	\$ 86,670.00	\$ 806,169.67	\$ 138,200.52	\$ 92,133.68	\$ 415,374.06	\$ 744,005.61	\$ 207,687.03	\$ 879,145.81	\$ 9,919,828.85
242	AUXILIAR JUDICIAL	\$ 38,154,291.12	\$ -	\$ 3,886,251.60	\$ 11,033,019.10	\$ 776,820.00	\$ 6,677,000.95	\$ 1,144,628.73	\$ 763,085.82	\$ 3,461,711.89	\$ 6,148,413.78	\$ 1,730,855.95	\$ 7,301,883.59	\$ 82,400,512.65
47	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 7,410,130.92	\$ -	\$ 657,660.43	\$ 2,142,776.44	\$ 150,870.00	\$ 1,296,772.91	\$ 222,303.93	\$ 148,202.62	\$ 672,313.42	\$ 1,194,113.42	\$ 336,457.97	\$ 1,418,134.42	\$ 16,093,405.35
23	AUXILIAR DE INTENDENCIA	\$ 3,022,304.88	\$ -	\$ 321,833.83	\$ 944,876.34	\$ 73,830.00	\$ 528,803.35	\$ 90,669.15	\$ 60,446.10	\$ 278,678.23	\$ 495,887.65	\$ 139,330.11	\$ 585,686.53	\$ 6,701,161.03
5	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$ 717,948.60	\$ -	\$ 69,963.88	\$ 210,351.30	\$ 16,050.00	\$ 125,641.01	\$ 21,538.46	\$ 14,358.97	\$ 65,659.37	\$ 116,037.49	\$ 32,929.69	\$ 138,647.75	\$ 1,563,652.98
2	VELADOR	\$ 265,809.12	\$ -	\$ 27,985.55	\$ 82,163.16	\$ 6,420.00	\$ 45,991.60	\$ 7,884.27	\$ 5,256.18	\$ 24,232.89	\$ 43,121.54	\$ 11,116.44	\$ 51,996.70	\$ 582,709.65
793		\$ 286,765,419.48	\$ 16,828,880.54	\$ 10,116,776.47	\$ 76,092,109.34	\$ 3,360,870.00	\$ 47,879,948.41	\$ 8,224,962.58	\$ 5,285,847.58	\$ 8,925,925.13	\$ 15,705,718.33	\$ 14,966,896.08	\$ 50,051,996.85	\$ 560,525,292.08

TOTAL TABULADOR

GUARDERIA	\$	140,000.00
ANTIGUEDAD	\$	2,520,000.00
ACREDITACION PROFESIONAL	\$	931,120.00
GASTOS MEDICOS MAYORES	\$	10,980,000.00
SEGURO DE VIDA	\$	2,300,000.00
IMSS	\$	8,630,233.72
PERSONAL EVENTUAL	\$	3,560,000.00
TOTAL TABULADOR	\$	589,524,936.80
	\$	851,399.88
	\$	16,164,351.17



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DOCUMENTOS Y DE ARTÍCULOS OFICIALES ALIMENTOS Y UTENSILIOS	321,137.50	3,853,650.02	33.61
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	52,708.33	632,500.00	5.52
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	21,495.91	257,950.89	2.25
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	22,676.43	272,117.19	2.37
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	502,377.50	6,028,530.00	52.57
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,893.90	46,726.80	0.41
	31,292.81	375,513.73	3.27
TOTAL:	\$ 955,582.39	\$ 11,466,988.63	\$ 100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	%
SERVICIOS BÁSICOS	383,299.9690	4,599,599.63	16.85
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	116,916.6667	1,403,000.00	5.14
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	376,806.1250	4,521,673.50	16.57
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	13,573.0667	162,876.80	0.60
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	95,115.5033	1,141,386.04	4.18
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	958.3333	11,500.00	0.04
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	126,507.0464	1,518,084.56	5.56
SERVICIOS OFICIALES	130,325.4501	1,563,905.40	5.73
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,030,685.5134	12,368,226.16	45.32
TOTAL:	\$ 2,274,187.67	\$ 27,290,252.09	100.00



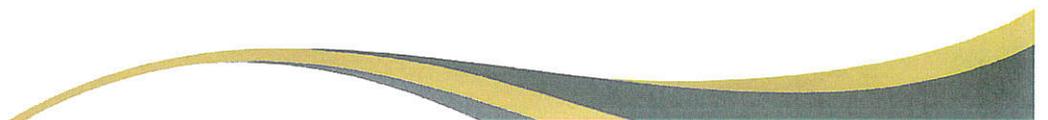
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000 MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	74,118.53	889,422.33	62.78
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,977.23	131,726.75	9.30
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,916.67	23,000.00	1.62
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	958.33	11,500.00	0.81
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	18,255.86	219,070.32	15.46
ACTIVOS INTANGIBLES	11,833.12	141,997.40	10.02
TOTAL:	118,059.73	1,416,716.80	100.00

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO



PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

El 25 de julio de 2023 se publicó el decreto que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, modificando la forma y metodología para la asignación presupuestal a los órganos que integran el Poder Judicial del Estado. Como resultado, estos cambios ya han cobrado vigencia y deben ser considerados en la asignación del presupuesto para el año 2025.

De manera acertada, el Congreso del Estado, en dicha reforma, decidió otorgar un 2% del presupuesto global del Estado al Poder Judicial, dividiéndolo en dos rubros: el primero, correspondiente al 1.5%, destinado a cubrir los gastos ordinarios de los entes judiciales; y el segundo, que representa el 0.5%, asignado a proyectos de infraestructura.

En consonancia con lo estipulado en el artículo reformado, el 25% de estos montos debe ser asignado al Supremo Tribunal de Justicia.

En virtud de lo anterior, el Pleno de Magistrados, como máximo órgano de gobierno, consideró los diversos proyectos presentados tanto por la Presidencia como por las ponencias, a quienes se solicitó su valiosa colaboración. En una sesión plenaria, se analizaron, discutieron y aprobaron un conjunto de proyectos que integran la presente sección. Estos proyectos son esenciales para atender las necesidades de inmuebles, mobiliario y equipo, las cuales han sido postergadas durante mucho tiempo por la falta de recursos económicos.



SUPREMO
TRIBUNAL
DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE EL SALVADOR

25-8-48

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

JUSTIFICACIÓN

77

SECCIÓN I PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE

JUSTIFICACIÓN

ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	A
CREACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS	B
CENTRAL DE NOTIFICACIONES	C
CREACIÓN DE 34 SECRETARIOS PROYECTISTAS	D
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	E
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS	F
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA ADMINISTRATIVA	G
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	H
RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES	I
CANAL JUDICIAL JALISCIENSE	J
SEGURIDAD PRIVADA	K

SECCIÓN II PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

JUSTIFICACIÓN

RENOVACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN	1
RENOVACIÓN GENERAL DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO	2
SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL	3

SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE ACTIVOS	4
GUARDERÍA JUDICIAL	5
ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	6
SISTEMATIZACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL (SCANERS, PCS, SERVIDIORES)	7
RENOVACIÓN DE DOMOS EN EDIFICIO MORELOS 147	8
ARCHIVO JUDICIAL (TERRENO Y ADECUACIÓN)	9
EQUIPAMIENTO A 34 SECRETARIOS AUXILIARES	10
MOBILIARIO Y EQUIPO PARA 34 SECRETARIOS PROYECTISTAS	11
MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIDAD DE PLANEACIÓN	12
MOBILIARIO Y EQUIPO DEL CANAL JUDICIAL JALISCIENSE	13
MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA CENTRAL DE NOTIFICACIONES	14
INSTALACIÓN DE CELDAS SOLARES PARA ALIMENTACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS	15
RENOVACIÓN DE BAÑOS Y SISTEMAS SANITARIOS	16
RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SISTEMAS	17
RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO	18
CREACIÓN DE UNA SALA DE LACTARIOS	19
CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE CIBERSEGURIDAD	20
EDIFICIO Y REMODELACIÓN PARA SALAS DE JUICIO ORAL CIVIL	21
EDIFICIO Y REMODELACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE SALAS	22

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025

Los gobiernos, como mandatarios de la sociedad, tienen la responsabilidad de dedicar atención y esfuerzo constantes para asegurar que los servicios del Estado lleguen al ciudadano de manera oportuna y eficiente.

La administración de justicia, cuando es cercana y expedita, contribuye significativamente al desarrollo armónico y a mantener una sociedad en paz, lo cual refleja las necesidades más apremiantes de los jaliscienses, tal como se ha expresado en los foros y consultas realizados para la consolidación del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza.

Acercar los servicios públicos de justicia y mejorar constantemente su calidad es una respuesta directa a una demanda social persistente, especialmente en tiempos recientes, donde los conflictos jurídicos y reclamos judiciales han aumentado tanto entre personas físicas como morales.

Por lo tanto, la resolución pronta y expedita de las controversias judiciales es esencial para salvaguardar la tranquilidad ciudadana y fomentar un entorno productivo y económico armonioso, vital para que Jalisco mantenga e incremente sus niveles de eficiencia y competitividad. Este esfuerzo también requiere la colaboración activa de los sectores comunitarios en la protección y preservación del patrimonio, las relaciones y la integridad de las personas.

De lo anterior se desprende que la oportunidad en la administración de justicia es indispensable. Cuanto más cercanas y adecuadas estén las instancias judiciales, mayores serán las posibilidades de que los ciudadanos y profesionales del derecho reciban un servicio satisfactorio que promueva la paz y el desarrollo.

Dado que el subsidio estatal, a través del presupuesto, es la única fuente de ingresos del Poder Judicial, es fundamental que los recursos asignados sean suficientes para su sostenimiento, ampliación y, en su caso, planificación del crecimiento.

Así lo ha comprendido el titular del Ejecutivo, quien propuso al Congreso la modificación constitucional en la asignación del presupuesto a los órganos del Poder Judicial. Esta reforma, ya legal, se aplicará en el ejercicio 2025.

Tomando en cuenta estas condiciones y el compromiso social que implica la asignación de un porcentaje fijo del presupuesto global de la entidad al Poder Judicial, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, como órgano máximo de gobierno, revisó, discutió y aprobó el presente Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2025. Este proyecto se basa en los flujos y proyecciones de ingreso y gasto reflejados en el techo financiero histórico del Gobierno del Estado de Jalisco, y está alineado con los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, equidad, motivación, certeza y proporcionalidad que establece la ley vigente.

Durante el proceso de elaboración de este proyecto, se ha priorizado la salvaguarda de la estructura operativa jurisdiccional y administrativa para garantizar el cumplimiento eficiente y oportuno de las funciones y responsabilidades que corresponden al Supremo Tribunal de Justicia. Esto es especialmente relevante en una sociedad jalisciense que crece exponencialmente y que demanda, con justa razón, rapidez, calidad, eficiencia y eficacia en el trámite de sus asuntos judiciales. Por primera vez en más de quince años, se ha propuesto un incremento salarial apenas superior al índice inflacionario proyectado para todas las categorías del tabulador.

Entendemos que es una responsabilidad compartida por los poderes del Estado garantizar el acceso a un sistema de justicia acorde con las exigencias de los nuevos tiempos. En este sentido, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco reitera su compromiso inquebrantable al proponer, como lo hace en este proyecto, el sostenimiento de su estructura para cubrir las necesidades actuales y establecer propuestas reales y factibles que redunden en beneficios tangibles para los ciudadanos.

Por todo lo anterior, conforme a lo establecido por la Constitución Política del Estado de Jalisco en su artículo 57, párrafos IV, V y VI; la Ley Orgánica del Poder Judicial en los numerales 16 B fracciones IV, XVI y XX, 34 fracciones X y XVII; y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público en los artículos 17, 18, 29, 42 y 45, se presentó a la consideración de los Magistrados Integrantes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco el Proyecto de Presupuesto 2025, siendo aprobado por unanimidad en sesión plenaria , tras un exhaustivo análisis, discusión, fortalecimiento y dictaminación.

Para una mejor comprensión, el proyecto se divide en dos secciones: la primera, denominada **Gasto Corriente**, incluye una actualización del 7% en relación con el presupuesto asignado para el año en curso. Este monto permitirá cubrir las prestaciones legales ineludibles, obligaciones fiscales y contribuciones correspondientes, así como cumplir cabalmente con la responsabilidad de impartir justicia en segunda instancia.

El segundo gran rubro se denomina **Proyectos de Infraestructura**, en atención a lo previsto en el párrafo quinto del artículo 57 constitucional, el cual fue objeto de la más reciente reforma. En esta sección se detallan las propuestas para atender las necesidades más urgentes del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO





**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO**

PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025

GASTO CORRIENTE

CENTRO DE COSTO	POR OBJETO DEL GASTO				TOTAL POR CAPÍTULOS
	CAPITULO 1000	CAPITULO 2000	CAPITULO 3000	CAPITULO 5000	
ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	589,524,936.00	11,466,988.63	27,290,252.09	1,416,716.80	629,698,893.51
CREACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS	27,891,459.42				27,891,459.42
CENTRAL DE NOTIFICACIONES	2,311,958.09	88,926.89			2,400,884.98
CREACIÓN DE 34 SECRETARIOS PROYECTISTAS	19,455,329.87				19,455,329.87
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	5,388,438.73				5,388,438.73
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS	1,691,803.62				1,691,803.62
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA ADMINISTRATIVAS			909,500.00		909,500.00
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL	56,762,944.23	871,942.14	686,282.51		58,321,168.88
RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES	1,959,250.00				1,959,250.00
CANAL JUDICIAL JALISCIENSE	5,116,376.46				5,116,376.46
SEGURIDAD PRIVADA			2,383,104.00		2,383,104.00
GRAN TOTAL	710,102,496.42	12,427,857.65	31,269,138.60	1,416,716.80	755,216,209.47

ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO



GASTO CORRIENTE

El Supremo Tribunal de Justicia, como máximo órgano jurisdiccional del Estado de Jalisco y cabeza del Poder Judicial, ejerce sus facultades conforme a lo previsto en la Constitución y detallado en la Ley Orgánica del Poder Judicial, su Reglamento y el Reglamento Interno de la Institución.

La Constitución Política de nuestra entidad establece que el Presupuesto del Supremo Tribunal de Justicia es el que contiene el decreto correspondiente del Congreso del Estado, publicado por el Poder Ejecutivo en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco para cada ejercicio anual. En este contexto, se subraya que el servicio público de impartición de justicia debe ser pronto, imparcial, integral, expedito y, sobre todo, gratuito, lo que implica una dependencia económica absoluta del subsidio presupuestal para sostener salarios, prestaciones, materiales y servicios necesarios para el desempeño de nuestras funciones.

Es importante destacar que la dinámica social de Jalisco en los últimos años ha generado un incremento sostenido en la presentación y resolución de controversias jurídicas, lo que ha aumentado considerablemente la carga de trabajo. Gracias al esfuerzo dedicado de los funcionarios y empleados judiciales, estas cargas se han manejado de manera oportuna y eficiente, aunque existe el riesgo de que superen la capacidad e infraestructura actual del Supremo Tribunal de Justicia y de los juzgados de primera instancia.

Considerando lo anterior y en cumplimiento con la norma superior que establece la obligación del Supremo Tribunal de elaborar su propio proyecto de presupuesto y enviarlo al Poder Ejecutivo para su integración en el Proyecto global a más tardar el día 15 de agosto de cada año, los Magistrados integrantes del Pleno, su máximo órgano de gobierno, discutieron y aprobaron unánimemente la presentación del rubro denominado **GASTO CORRIENTE 2025**, con un porcentaje de actualización del 8% en relación con el

presupuesto aprobado para el ejercicio 2024. Este porcentaje considera la actualización del índice inflacionario del periodo comprendido entre julio de 2022 y julio de 2023.

La actualización proyectada permitiría afrontar los índices inflacionarios estimados por las autoridades financieras para la siguiente anualidad, preservar las prestaciones obligatorias como las cuotas de Pensiones, Sedar y Seguro Social, y otorgar un pequeño pero justo incremento real en los salarios del calificado personal del Supremo Tribunal de Justicia, reconociendo la importancia de su función para el estado.

PROYECTO
ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (7%)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Actualización del gasto corriente con el porcentaje inflacionario proyectado.
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO	
EJE	TEMÁTICA
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Impartición de Justicia

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Lograr la paz social a través de la administración de justicia en segunda instancia	Un servicio tan elemental y trascendente como la justicia propicia condiciones de inversión, empleo, estabilidad pero especialmente paz social	Actualización del gasto corriente con el porcentaje inflacionario proyectado.

INDICADORES			
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Actualización de gasto	Eficiencia	Suma de acciones empleadas para lograr la actualización del gasto corriente	Anual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000		\$ 589,524,936.00	\$ 629,698,893.51
	2000		\$ 11,466,988.63	
	3000		\$ 27,290,252.09	
	5000		\$ 1,416,716.80	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

RESUMEN POR CAPITULOS

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	302,985,472.31 \$	589,524,936.00	93.62
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	955,582.39	11,466,988.63	1.82
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	2,274,187.67	27,290,252.09	4.33
CAPITULO 5000:			
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	118,059.73	1,416,716.80	0.22
TOTAL:	\$ 306,333,302.11	\$ 629,698,893.51	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	%
SUELDO	286,765,419.00	286,765,419.48	48.94
RENIVELAICÓN SALARIAL	1,410,740.05	16,928,880.54	2.97
SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	291,666.67	3,500,000.00	0.59
DESPENSA	843,064.71	10,116,776.47	1.92
GRATIFICACION		15,709,718.33	2.96
GRATIFICACION EXTRAORDINARIA		8,925,925.13	1.51
PRIMA VACACIONAL		14,966,896.08	2.54
AGUINALDO		50,051,986.85	8.69
HOMOLOGACION	6,341,059.11	76,092,709.34	12.91
PENSIONES DEL ESTADO	4,683,659.25	\$ 56,203,910.99	9.93
SEGURO SOCIAL	719,210.31	\$ 8,630,523.72	1.46
CUOTAS SEDAR	436,320.63	5,235,847.58	0.89
SEGURO DE VIDA		2,300,000.00	0.59
INCENTIVOS	299,260.08	\$ 3,591,121.00	0.71
APOYO TRANSPORTE	280,072.51	3,360,870.12	0.97
GASTOS MEDICOS MAYORES	915,000.00	10,980,000.00	1.96
TOTAL:	\$ 302,985,472.31	\$ 589,524,936.00	100.00

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

Tabulador 2025

NO PLAZAS	CATEGORIA	SUELDO	RENVIELACION	DESPENSA	HOMOLOG.	APOYO TRANSPORTE	APORTACION PATRONAL 17.5%	VIVIENDA 3%	SEDAZ 2%	TRECEANO MES	GRATIFICACION	PRIMA VACACIONAL	AGUINALDO	TOTAL PRESUPUESTO
1	MAGISTRADO (Presidente)	\$ 2,230,872.96	\$ 450,375.84	\$ 13,992.78	\$ 340,518.80	\$ -	\$ 390,402.77	\$ 66,926.19	\$ 37,339.20	\$ -	\$ -	\$ 130,950.50	\$ 359,080.91	\$ 4,143,755.89
11	MAGISTRADO (Presidente de Sala)	\$ 24,339,602.56	\$ 4,954,134.24	\$ 153,920.53	\$ 3,745,684.80	\$ -	\$ 4,294,430.45	\$ 736,188.08	\$ 410,731.20	\$ -	\$ -	\$ 1,440,455.51	\$ 3,949,889.98	\$ 45,581,314.82
22	MAGISTRADO	\$ 49,079,205.12	\$ 9,909,268.48	\$ 307,841.05	\$ 7,491,369.60	\$ -	\$ 8,588,960.90	\$ 1,473,376.15	\$ 821,462.40	\$ -	\$ -	\$ 2,880,911.03	\$ 7,899,779.97	\$ 91,162,629.64
1	SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	\$ 1,186,505.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 380,859.38	\$ -	\$ 267,638.53	\$ 35,595.18	\$ 23,730.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 221,035.84	\$ 2,224,638.97
1	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	\$ 864,863.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 468,096.71	\$ -	\$ 151,351.18	\$ 25,945.92	\$ 17,297.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 187,076.86	\$ 1,843,997.36
1	DIRECTOR DE ESCUELA JUDICIAL	\$ 864,863.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 280,671.23	\$ -	\$ 151,351.18	\$ 25,945.92	\$ 17,297.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 161,045.54	\$ 1,670,493.36
1	DIRECTOR DE CONTRALORIA	\$ 864,863.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 280,671.23	\$ -	\$ 151,351.18	\$ 25,945.92	\$ 17,297.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 161,045.54	\$ 1,670,493.36
1	OFICIAL MAYOR	\$ 864,863.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 188,959.60	\$ -	\$ 151,351.18	\$ 25,945.92	\$ 17,297.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 148,307.81	\$ 1,511,254.62
1	SECRETARIO DE ACUERDOS (Sala Penal)	\$ 3,584,735.40	\$ -	\$ 69,963.88	\$ 1,286,342.02	\$ -	\$ 677,328.70	\$ 107,592.06	\$ 71,694.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 213,190.79	\$ 6,871,751.60
1	SECRETARIO DE ACUERDOS (Sala Civil)	\$ 4,301,682.48	\$ -	\$ 83,956.65	\$ 1,543,610.42	\$ -	\$ 752,794.43	\$ 129,050.47	\$ 86,035.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 255,828.95	\$ 8,236,101.92
115	SECRETARIO RELATOR	\$ 79,525,246.20	\$ -	\$ 1,609,169.15	\$ 28,832,800.37	\$ -	\$ 13,916,438.09	\$ 2,385,757.39	\$ 1,590,504.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4,732,840.90	\$ 15,273,224.41
11	SECRETARIO AUXILIAR	\$ 7,606,762.68	\$ -	\$ 153,920.53	\$ 2,757,920.04	\$ -	\$ 1,331,183.47	\$ 228,202.88	\$ 152,135.25	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 452,706.52	\$ 14,619,000.11
1	SRIO DE COM SUBSTANCIADORA	\$ 693,533.88	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 250,720.00	\$ -	\$ 121,016.68	\$ 20,745.72	\$ 13,830.48	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 132,810.65	\$ 1,329,000.37
1	MEDICO	\$ 400,787.76	\$ 1,616,101.98	\$ 13,992.78	\$ 115,079.53	\$ -	\$ 70,137.86	\$ 12,023.63	\$ 8,015.76	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,195.53	\$ 73,591.68
18	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 7,959,310.56	\$ -	\$ 251,869.95	\$ 849,951.35	\$ -	\$ 1,392,879.32	\$ 238,779.32	\$ 159,186.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 478,985.53	\$ 12,584,476.65
35	HONORARIOS PROYECTISTAS	\$ 7,140,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,639,800.00
35	HONORARIOS AUXILIAR JUDICIAL	\$ 5,460,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,842,200.00
2	SECRETARIO PARTICIPAR P.	\$ 793,306.56	\$ -	\$ 27,985.55	\$ 239,671.44	\$ -	\$ 138,828.65	\$ 23,799.20	\$ 15,866.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 147,336.05	\$ 1,665,260.09
2	JEFE DE PROGRAMACION Y DESARROLLO	\$ 777,102.48	\$ -	\$ 27,985.55	\$ 229,194.00	\$ -	\$ 135,952.93	\$ 23,313.07	\$ 15,543.05	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143,650.28	\$ 1,624,550.86
7	PROGRAMADOR	\$ 2,008,548.36	\$ -	\$ 97,949.43	\$ 612,415.36	\$ -	\$ 351,495.96	\$ 60,266.45	\$ 40,170.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,770.74	\$ 3,778,626.83
1	ADMINISTRADOR DE COMUNICACIONES Y SISTEMAS	\$ 286,935.48	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 87,487.91	\$ -	\$ 50,213.71	\$ 6,008.06	\$ 5,738.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 46,802.92	\$ 593,946.69
1	ANALISTA DE PROCESOS	\$ 267,457.20	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 86,178.23	\$ -	\$ 46,805.01	\$ 6,023.72	\$ 5,949.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,721.08	\$ 51,059.47
3	JEFE DE SECCION	\$ 3,858,355.80	\$ -	\$ 209,891.63	\$ 1,194,447.42	\$ -	\$ 675,212.27	\$ 115,750.67	\$ 77,167.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169,510.31	\$ 8,199,640.40
8	AUDITOR	\$ 1,889,652.16	\$ -	\$ 111,942.20	\$ 606,428.06	\$ -	\$ 329,464.13	\$ 56,479.56	\$ 37,653.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 83,108.10	\$ 4,043,224.89
4	CONTADOR "A"	\$ 1,041,580.80	\$ -	\$ 55,971.10	\$ 316,839.63	\$ -	\$ 182,276.64	\$ 31,247.42	\$ 20,831.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,731.33	\$ 2,218,537.56
6	TECNICO DE SOPORTE	\$ 1,215,614.16	\$ -	\$ 83,956.65	\$ 346,733.93	\$ 19,260.00	\$ 212,732.48	\$ 36,488.42	\$ 24,312.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 54,148.78	\$ 2,284,103.44
1	TECNICO BIBLIOTECARIO	\$ 194,050.92	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 55,477.79	\$ 3,210.00	\$ 33,958.91	\$ 5,821.53	\$ 3,881.02	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,668.49	\$ 316,600.21
1	ENFERMERA	\$ 195,360.60	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 55,477.79	\$ 3,210.00	\$ 34,188.11	\$ 5,860.82	\$ 3,907.21	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,723.06	\$ 36,782.11
5	COORDINADOR "A"	\$ 998,870.60	\$ -	\$ 69,963.88	\$ 265,264.94	\$ 16,950.00	\$ 163,952.36	\$ 28,106.12	\$ 18,737.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41,951.44	\$ 1,793,959.20
1	AUXILIAR TECNICO DE SOPORTE	\$ 174,251.64	\$ -	\$ 13,992.78	\$ 51,882.59	\$ 3,210.00	\$ 30,498.04	\$ 5,227.55	\$ 3,485.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,843.52	\$ 33,350.97
40	NOTIFICADOR	\$ 7,165,233.60	\$ -	\$ 559,711.01	\$ 3,112,775.52	\$ 1,926,000.00	\$ 1,235,915.88	\$ 214,957.01	\$ 143,304.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 321,872.69	\$ 15,052,248.91
12	OPERADOR	\$ 1,723,076.64	\$ -	\$ 187,913.30	\$ 504,920.16	\$ 38,520.00	\$ 301,538.41	\$ 51,692.30	\$ 34,461.53	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78,791.25	\$ 3,822,765.29
75	AUXILIAR JUDICIAL ESPECIALIZADO	\$ 12,905,163.00	\$ -	\$ 1,049,458.14	\$ 3,737,114.10	\$ 240,750.00	\$ 2,258,403.53	\$ 387,154.89	\$ 258,105.26	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,000,384.64	\$ 27,934,811.64
27	AUXILIAR TECNICO	\$ 4,606,683.84	\$ -	\$ 377,804.93	\$ 1,345,361.08	\$ 86,670.00	\$ 806,169.67	\$ 92,133.68	\$ 415,374.06	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 207,087.03	\$ 9,919,828.85
242	AUXILIAR JUDICIAL	\$ 38,154,291.12	\$ -	\$ 3,386,251.60	\$ 11,033,019.10	\$ 776,820.00	\$ 6,677,000.95	\$ 1,144,628.73	\$ 763,085.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,148,113.78	\$ 82,400,512.66
47	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 7,410,130.92	\$ -	\$ 657,660.43	\$ 2,142,776.44	\$ 150,870.00	\$ 1,296,772.91	\$ 222,303.93	\$ 148,205.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 336,157.97	\$ 16,003,405.35
23	AUXILIAR DE INTENDENCIA	\$ 3,072,304.88	\$ -	\$ 321,833.83	\$ 944,876.34	\$ 73,830.00	\$ 528,903.35	\$ 90,446.10	\$ 60,446.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 139,339.11	\$ 5,959,696.53
5	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	\$ 717,948.60	\$ -	\$ 69,963.88	\$ 210,351.30	\$ 16,050.00	\$ 125,641.01	\$ 21,538.46	\$ 14,538.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,829.69	\$ 1,563,632.98
2	VELADOR	\$ 262,809.12	\$ -	\$ 27,985.55	\$ 82,163.16	\$ 6,420.00	\$ 45,991.60	\$ 7,884.27	\$ 5,256.18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 12,116.44	\$ 51,799.70
793		\$ 286,765,419.48	\$ 16,928,880.54	\$ 10,116,776.47	\$ 76,092,109.34	\$ 3,360,870.00	\$ 47,978,948.41	\$ 8,224,962.58	\$ 5,235,847.58	\$ 8,925,925.13	\$ 15,709,178.33	\$ 14,966,896.08	\$ 50,051,986.85	\$ 560,523,292.08

CATEGORIA	GUARDERIA	ANTIGUEDAD	ACREDITACION PROFESIONAL	GASTOS MEDICOS MAYORES.	SEGURO DE VIDA	IMSS	PERSONAL EVENTUAL
	\$ 140,000.00	\$ 2,520,001.00	\$ 931,120.00	\$ 10,980,000.00	\$ 2,300,000.00	\$ 8,630,523.72	\$ 3,500,000.00

TOTAL TABULADOR
\$ 589,524,936.80
\$ 851,399.88
\$ 16,164,351.17



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	%
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DOCUMENTOS Y DE ARTÍCULOS OFICIALES	321,137.50	3,853,650.02	33.61
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	52,708.33	632,500.00	5.52
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	21,495.91	257,950.89	2.25
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	22,676.43	272,117.19	2.37
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	502,377.50	6,028,530.00	52.57
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,893.90	46,726.80	0.41
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	31,292.81	375,513.73	3.27
TOTAL:	\$ 955,582.39	\$ 11,466,988.63	\$ 100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	%
SERVICIOS BÁSICOS	383,299.9690	4,599,599.63	16.85
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	116,916.6667	1,403,000.00	5.14
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	376,806.1250	4,521,673.50	16.57
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	13,573.0667	162,876.80	0.60
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	95,115.5033	1,141,386.04	4.18
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	958.3333	11,500.00	0.04
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	126,507.0464	1,518,084.56	5.56
SERVICIOS OFICIALES	130,325.4501	1,563,905.40	5.73
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,030,685.5134	12,368,226.16	45.32
TOTAL:	\$ 2,274,187.67	\$ 27,290,252.09	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000 MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	%
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	74,118.53	889,422.33	62.78
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,977.23	131,726.75	9.30
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1,916.67	23,000.00	1.62
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	958.33	11,500.00	0.81
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	18,255.86	219,070.32	15.46
ACTIVOS INTANGIBLES	11,833.12	141,997.40	10.02
TOTAL:	118,059.73	1,416,716.80	100.00

CREACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS



PROYECTO

**CREACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES,
FINIQUITOS Y HABERES DEL RETIRO**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Contar con la solvencia para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de las relaciones laborales no contempladas el presupuesto ordinario.
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Secretaría General de Acuerdos

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

EJE	TEMÁTICA
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Impartición de Justicia

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Cumplir con las resoluciones de las autoridades laborales y contar con recursos presupuestales para pagar las obligaciones económicas, que sean impuestas al Supremo Tribunal de Justicia, así como dar cumplimiento a la prestación económica del Haber del retiro por ser un derecho que consiste en el pago en una solo exhibición entregada a los Magistrados que se retire de manera forzosa o voluntaria de su cargo.	La prestación económica que es diversa a las percepciones salariales, es un reconocimiento que en su momento fue elevado a nivel constitucional al que accedieron los magistrados que se enlistan por haber sido designados en el periodo de su vigencia, de tal forma que aunque a la fecha ya no se prevea la norma fundamental estatal, sigue siendo obligación del STJ incorporar en su solicitud de presupuesto anual un proyecto con los recursos necesarios para ser frente al haber del retiro para aquellos magistrados que actualicen los supuestos normativos.	Cumplimiento de las resoluciones que hayan causado estado para su ejecución respecto de este tipo de obligaciones económicas.

INDICADORES

NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Cumplimiento de ejecutorias.	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de resoluciones firmes respecto de una obligación económica.	Anual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000		\$ 27,891,459.42	\$ 27,891,459.42
	2000			
	3000			
	5000			



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES O FINIQUITOS DE LEY
2025

LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES O FINIQUITOS DE LEY

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000: SUELDOS Y PRESTACIONES		\$ 32,026,930.02	100.00
CAPITULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00
CAPITULO 3000: SERVICIOS GENERALES			0.00
CAPITULO 5000: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES			0.00
TOTAL:	\$ -	\$ 32,026,930.02	100.00

LAUDOS POR PAGAR

CARLOS ENRIQUE MUNGUÍA VERDUZO	Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, amparo directo 1240/2019. Procedimiento Laboral 05/2015, Comisión Instructora.	\$	1,624,510.37
EDGAR ALFREDO RAMÍREZ JIMÉNEZ	Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, amparo directo 1019/2013, Procedimiento Laboral 7/2010-Bis, Comisión Instructora	\$	122,731.60
CARLOS JOSUE GÓMEZ	Procedimiento Laboral 02/2010, Comisión Substantiadora	\$	3,626,019.87
DANIEL MIGUEL GONZÁLEZ CERVANTES	Quinto Tribunal Colegiado en Materia del trabajo en el Estado de Jalisco, amparo 519/2024. Procedimiento laboral 01/2021	\$	319,308.48
		\$	5,692,570.32

HABER DE RETIRO MAGISTRADOS POR PAGAR

CELRO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	JUBILADO	\$	4,590,894.17
DANIEL ESPINOSA LICÓN	VENCE PRIMER PERIODO EN 2025	\$	4,064,529.40
CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ	VENCE PRIMER PERIODO EN 2025	\$	4,064,529.40
CARLOS OSCAR TREJO HERRERA	RENUNCIA	\$	4,062,489.83
ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ	VENCE SEGUNDO PERIODO EN 2024	\$	5,416,446.30
		\$	22,198,889.10

TOTAL POR LAUDOS Y HABER DE RETIRO A PAGAR:

\$ 27,891,459.42

MUNGUJA VERDUZCO CARLOS ENRIQUE
JEFE DE SECCION

CONCEPTOS	2015	2016	2017	2018	01 de Enero al 01 de Diciembre de 2019	TOTAL
SUELDO BASE	\$ 197,112.00	\$ 197,112.00	\$ 197,112.00	\$ 197,112.00	\$ 181,233.53	\$ 969,681.53
DESPENSA	\$ 9,819.12	\$ 9,819.12	\$ 9,819.12	\$ 9,819.12	\$ 9,028.13	\$ 48,304.61
ACREDITACION PROFESIONAL	\$ 2,141.76	\$ 2,141.76	\$ 2,141.76	\$ 2,141.76	\$ 1,969.22	\$ 10,536.26
ANTIGÜEDAD	\$ 4,283.04	\$ 4,283.04	\$ 4,283.04	\$ 4,283.04	\$ 3,938.01	\$ 21,070.17
AGUINALDO	\$ 27,376.67	\$ 27,376.67	\$ 27,376.67	\$ 27,376.67	\$ 25,171.32	\$ 134,678.00
PRIMA VACACIONAL	\$ 8,622.12	\$ 8,622.12	\$ 8,622.12	\$ 8,622.12	\$ 7,927.56	\$ 42,416.04
PRIMA VACACIONAL EXT.	\$ 5,475.33	\$ 5,475.33	\$ 5,475.33	\$ 5,475.33	\$ 5,034.26	\$ 26,935.58
GRATIFICACION	\$ 24,639.00	\$ 24,639.00	\$ 24,639.00	\$ 24,639.00	\$ 22,654.19	\$ 121,210.19
TRECEAVO MES	\$ 17,244.26	\$ 17,244.26	\$ 17,244.26	\$ 17,244.26	\$ 15,855.13	\$ 84,832.17
	\$ 296,713.30	\$ 296,713.30	\$ 296,713.30	\$ 296,713.30	\$ 272,811.35	\$ 1,459,664.55

PERCEPCIONES

SEDAR	\$ 3,942.24	\$ 3,942.24	\$ 3,942.24	\$ 3,942.24	\$ 3,624.67	\$ 19,393.63
VIVIENDA	\$ 5,913.36	\$ 5,913.36	\$ 5,913.36	\$ 5,913.36	\$ 5,437.00	\$ 29,090.44
PATRONAL	\$ 23,653.44	\$ 23,653.44	\$ 23,653.44	\$ 23,653.44	\$ 21,748.00	\$ 116,361.76
	\$ 33,509.04	\$ 33,509.04	\$ 33,509.04	\$ 33,509.04	\$ 30,809.67	\$ 164,845.83

PRESTACIONES
(Aportacion Patronal)

TOTAL A PAGAR : \$ 1,624,510.37

2008 (37 SEMANAS) =	\$ 46,833.12
2009 (52 SEMANAS) =	\$ 69,666.48
2010 (4 SEMANAS y 4 DIAS) =	\$ 6,232.00
TOTAL HORAS EXTRAS =	\$ 122,731.60

* De acuerdo a la Ley Federal de Trabajo articulo 67 : Las horas de trabajo extraordinario se deberan pagar con un ciento por ciento mas del salario que corresponda a las horas de jornada

* De acuerdo a la Ley Federal de Trabajo articulo 68: La prolongacion del tiempo extraordinario que exceda las 9 horas a la semana debera ser pagado con un doscientos por ciento mas del salario.

GOMEZ SALAZAR CARLOS JOSUE
 NOTIFICADOR
 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2023

CONCEPTOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SUELDO BASE	\$ 118,248.00	\$ 120,624.00	\$ 124,248.00	\$ 127,980.00	\$ 130,548.00	\$ 133,428.00	\$ 134,772.00	\$ 138,816.00	\$ 153,030.72	\$ 156,091.44	\$ 159,006.24	\$ 167,406.24	\$ 183,144.00	\$ 1,847,342.64
DESPENSA	\$ 8,729.04	\$ 9,095.28	\$ 9,450.00	\$ 9,818.12	\$ 10,229.04	\$ 10,658.16	\$ 11,079.60	\$ 11,746.56	\$ 12,228.00	\$ 12,324.00	\$ 13,077.36	\$ 13,077.36	\$ 13,077.36	\$ 145,189.88
AGUINALDO	\$ 16,423.33	\$ 16,753.33	\$ 17,256.67	\$ 17,775.00	\$ 18,131.67	\$ 18,531.67	\$ 18,718.33	\$ 19,280.00	\$ 23,981.97	\$ 27,724.24	\$ 30,333.84	\$ 31,500.00	\$ 33,243.00	\$ 289,653.05
TRECEAVO MES	\$ 10,581.42	\$ 10,809.94	\$ 11,141.50	\$ 11,483.26	\$ 11,731.42	\$ 12,007.18	\$ 12,204.30	\$ 12,546.99	\$ 17,271.56	\$ 17,784.62	\$ 18,090.30	\$ 18,790.30	\$ 19,837.28	\$ 184,280.07
PRIMA VACACIONAL	\$ 7,054.28	\$ 5,404.98	\$ 5,570.76	\$ 5,741.64	\$ 5,865.72	\$ 6,003.60	\$ 6,102.15	\$ 6,273.45	\$ 6,885.78	\$ 7,017.30	\$ 7,170.15	\$ 7,520.15	\$ 8,068.31	\$ 84,678.27
GRATIFICACION ANUAL	\$ 11,886.40	\$ 12,124.13	\$ 12,487.85	\$ 15,997.50	\$ 16,318.50	\$ 16,678.50	\$ 16,846.50	\$ 17,352.00	\$ 21,583.77	\$ 23,411.43	\$ 25,665.78	\$ 26,715.78	\$ 28,305.59	\$ 245,373.73
APDOYO AL TRANSPORTE								\$ 18,000.00	\$ 41,000.00	\$ 45,000.00	\$ 46,320.00	\$ 46,320.00	\$ 46,320.00	\$ 239,000.00
HOMOLOGACION									\$ 19,177.42	\$ 31,200.00	\$ 46,320.00	\$ 46,320.00	\$ 46,320.00	\$ 189,337.42
RENIVELACION														
IMPACTO AL SALARIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PRIMA VAC. EXTRAORDINARIA	\$ 5,290.71	\$ 5,404.97	\$ 5,570.75	\$ 3,555.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,921.43
ESTIMULO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,177.00
	\$ 178,213.18	\$ 180,216.63	\$ 190,902.53	\$ 192,350.52	\$ 192,824.35	\$ 197,307.11	\$ 200,322.88	\$ 224,015.00	\$ 295,159.22	\$ 320,553.03	\$ 344,663.67	\$ 359,839.83	\$ 380,511.54	\$ 3,249,833.49
PRESTACIONES														
SEDAR	\$ 2,364.96	\$ 2,412.48	\$ 2,484.96	\$ 2,559.60	\$ 2,610.96	\$ 2,668.56	\$ 2,695.44	\$ 2,776.32	\$ 3,060.61	\$ 3,121.82	\$ 3,180.12	\$ 3,348.12	\$ 3,662.88	\$ 36,946.84
VIVIENDA	\$ 3,547.44	\$ 3,618.72	\$ 3,727.44	\$ 6,399.00	\$ 3,916.44	\$ 4,002.84	\$ 4,043.16	\$ 4,164.48	\$ 4,590.92	\$ 4,662.74	\$ 4,770.19	\$ 5,022.19	\$ 5,494.32	\$ 57,979.87
PATRONAL	\$ 8,668.60	\$ 14,474.88	\$ 13,046.04	\$ 15,357.60	\$ 17,623.98	\$ 20,014.20	\$ 24,292.80	\$ 24,292.80	\$ 26,780.38	\$ 27,316.00	\$ 27,826.09	\$ 29,296.09	\$ 32,050.20	\$ 281,239.66
	\$ 14,781.00	\$ 20,506.08	\$ 19,258.44	\$ 24,316.20	\$ 24,151.38	\$ 26,685.60	\$ 31,031.40	\$ 31,233.60	\$ 34,431.91	\$ 35,120.56	\$ 35,776.40	\$ 37,666.40	\$ 41,207.40	\$ 376,166.38

TOTAL A PAGAR: \$ 3,626,019.87

NOTA: MONTO BRUTOS SUJETOS A LAS DEDUCCIONES DE LEY.

DANIEL MIGUEL GONZÁLEZ CERVANTES
 AUXILIAR JUDICIAL
 01 DE FEBRERO 2021 AL 16 DE MAYO DE 2024

CONCEPTOS	FEBRERO 2021	MARZO 2021	ABRIL 2021	MAYO 2021	JUNIO 2021	JULIO 2021	AGOSTO 2021	SEPTIEMBRE 2021	OCTUBRE 2021	NOVIEMBRE 2021	DICIEMBRE 2021	ENERO 2022	TOTAL
SUELDO BASE	\$ 11,578.62	\$ 11,578.62	\$ 11,578.62	\$ 11,578.62	\$ 11,578.62	\$ 11,578.62	\$ 11,578.62	\$ 11,578.62	\$ 11,578.62	\$ 11,578.62	\$ 11,578.62	\$ 11,578.62	\$ 138,943.44
DESPENSA	\$ 1,089.78	\$ 1,089.78	\$ 1,089.78	\$ 1,089.78	\$ 1,089.78	\$ 1,089.78	\$ 1,089.78	\$ 1,089.78	\$ 1,089.78	\$ 1,089.78	\$ 1,089.78	\$ 1,089.78	\$ 13,077.36
ANTIGÜEDAD	\$ 581.54	\$ 581.54	\$ 581.54	\$ 581.54	\$ 581.54	\$ 581.54	\$ 581.54	\$ 581.54	\$ 581.54	\$ 581.54	\$ 581.54	\$ 581.54	\$ 6,978.48
ACREDITACIÓN PROFESIONAL	\$ 260.90	\$ 260.90	\$ 260.90	\$ 260.90	\$ 260.90	\$ 260.90	\$ 260.90	\$ 260.90	\$ 260.90	\$ 260.90	\$ 260.90	\$ 260.90	\$ 3,130.80
HOMOLOGACIÓN	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 1,360.00	\$ 16,320.00
APOYO AL TRANSPORTE	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 250.00	\$ 3,000.00
AGUINALDO				\$ 6,236.09		\$ 5,845.17					\$ 9,740.39	\$ 1,559.02	\$ 23,380.67
TRECEAVO MES											\$ 12,668.40		\$ 12,668.40
PRIMA VACACIONAL				\$ 1,689.12		\$ 2,111.40					\$ 2,111.40	\$ 422.28	\$ 6,334.20
GRATIFICACION ANUAL	\$ 15,120.84	\$ 15,120.84	\$ 15,120.84	\$ 23,046.03	\$ 15,120.84	\$ 23,077.41	\$ 15,120.84	\$ 15,120.84	\$ 15,120.84	\$ 15,120.84	\$ 59,048.96	\$ 17,102.14	\$ 243,241.28

PERCEPCIONES

SALARIO ANUAL INTEGRADO \$ 243,241.28 ANUAL ÷ 12 MESES X 15 MESES = \$ 304,051.60 x 2. % = \$ 6,081.03

FEBRERO A DICIEMBRE 2022	\$ 6,081.03	X 11 MESES	\$ 66,891.35
ENERO A DICIEMBRE 2023	\$ 6,081.03	X 12 MESES	\$ 72,972.38
ENERO A ABRIL 2024	\$ 6,081.03	X 4 MESES	\$ 24,324.13
01 AL 15 DE MAYO 2024	\$ 6,081.03	X 15 DÍAS	\$ 3,040.52
COSTO			\$ 410,469.66
ISR			91,161.18
TOTAL A PAGAR			\$ 319,308.48

Fundamento: Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios

Artículo 23

Si en el ejercicio correspondiente no cumple la Entidad Pública la causa de terminación o cese, o se resuelve que el despido fue injustificado, el servidor público tendrá derecho, sin importar la acción intentada, además a que se le paguen los sueldos vencidos, computados desde la fecha del cese hasta por un periodo máximo de doce meses.

Si al término del plazo señalado en el párrafo anterior no ha concluido el procedimiento o no se ha cumplimentado el laudo, se pagará también al servidor público los intereses que se generen sobre el importe de quince meses de salario, a razón del dos por ciento mensual, capitalizable al momento del pago. Lo dispuesto en este párrafo no será aplicable para el pago de otro tipo de indemnizaciones o prestaciones.

MGDO. RODRIGUEZ GONZALEZ CELSO

Doce Meses de Salario Integrado (220,599.84x 12)	Años como Magistrado del 12 de Septiembre 2000 al 15 de Noviembre 2019	14 Días por Año como Magistrado	Salario Diario Integrado (2,647,198.06/ 365)	Monto por Años como Magistrado (268 * \$7,252.60)	TOTAL A PAGAR
\$ 2,647,198.06	19 años y 64 días	268	\$ 7,252.60	\$ 1,943,696.11	<u>\$ 4,590,894.17</u>

Determinación del Salario Mensual Integrado

Percepciones	Mensuales	Anuales
Sueldo	\$149,044.88	\$1,788,538.50
Compensación (Renivelación)	\$15,012.32	\$180,147.87
Homologación	\$22,750.00	\$273,000.00
Despensa	\$891.63	\$10,699.50
Aguinaldo		\$286,324.80
Prima Vacacional		\$108,487.39
		\$2,647,198.06

Salario Mensual Integrado (\$ 2,647,198.06/ 12) \$220,599.84
 Salario Diario Integrado (\$ 2,647,198.06/ 365) \$7,252.60

MGDO. DANIEL ESPINOSA LICÓN

Doce Meses de Salario Integrado (267,018.22x 12)	Años como Magistrado del 17 de Octubre 2018 al 16 de Octubre de 2025	14 Días por Año como Magistrado	Monto por Años como Magistrado (98* \$ 8,778.68)	TOTAL A PAGAR
\$ 3,204,218.64	7 años	98	\$ 8,778.68	\$ 4,064,529.40

Determinación del Salario Mensual Integrado

Percepciones	Mensuales	Anuales
Sueldo	\$173,744.00	\$2,084,928.00
Compensación (Renivelación)	\$27,500.00	\$330,000.00
Homologación	\$26,520.00	\$318,240.00
Despensa	\$1,089.78	\$13,077.36
Aguinaldo		\$335,589.63
Prima Vacacional		\$122,383.65
		\$3,204,218.64

Salario Mensual Integrado (\$ 3,204,218.64/ 12)
 Salario Diario Integrado (\$ 3,204,218.64/ 365)

\$267,018.22
 \$8,778.68

MGDA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ

Doce Meses de Salario Integrado (267,018.22x 12)	Años como Magistrado del 17 de Octubre 2018 al 16 de Octubre de 2025	14 Días por Año como Magistrado	Salario Diario Integrado (3,204,218.64/ 365)	Monto por Años como Magistrado (98* \$ 8,778.68)	TOTAL A PAGAR
\$ 3,204,218.64	7 años	98	\$ 8,778.68	\$ 860,310.76	\$ 4,064,529.40

Determinación del Salario Mensual Integrado

Percepciones	Mensuales	Anuales
Sueldo	\$173,744.00	\$2,084,928.00
Compensación (Renovación)	\$27,500.00	\$330,000.00
Homologación	\$26,520.00	\$318,240.00
Despensa	\$1,089.78	\$13,077.36
Aguinaldo		\$335,589.63
Prima Vacacional		\$122,383.65
		\$3,204,218.64

Salario Mensual Integrado (\$ 3,204,218.64/ 12)

Salario Diario Integrado (\$ 3,204,218.64/ 365)

\$267,018.22

\$8,778.68

MGDO. CARLOS OSCAR TREJO HERRERA

Doce Meses de Salario Integrado (274,594.22x 12)	Años como Magistrado del 28 de septiembre 2017 al 01 de noviembre de 2023	14 Días por Año como Magistrado	Monto por Años como Magistrado (85* \$ 9,027.76)
\$ 3,295,130.64	6 años con 28 días	85	\$ 9,027.76
			\$ 767,359.19
			<u>\$ 4,062,489.83</u>

\$ 3,295,130.64 \$ 9,027.76 \$ 767,359.19 \$ 4,062,489.83

Determinación del Salario Mensual Integrado

Percepciones	Mensuales	Anuales
Sueldo	\$173,744.00	\$2,084,928.00
Compensación (Renivelación)	\$35,076.00	\$420,912.00
Homologación	\$26,520.00	\$318,240.00
Despensa	\$1,089.78	\$13,077.36
Aguinaldo		\$335,589.63
Prima Vacacional		\$122,383.65
		\$3,295,130.64

Salario Mensual Integrado (\$ 3,295,130.64/ 12)
 Salario Diario Integrado (\$ 3,295,130.64/ 365)

\$274,594.22
 \$9,027.76

MGDO. ESPARTACO CEDEÑO MUÑOZ

Doce Meses de Salario Integrado (267,018.22x 12)	Años como Magistrado del 31 de Agosto 2007 al 29 de Agosto de 2024	14 Días por Año como Magistrado	Salario Diario Integrado (3,204,218.64/ 365)	Monto por Años como Magistrado (98* \$ 8,778.68)	TOTAL A PAGAR
\$ 3,204,218.64	18 años	252	\$ 8,778.68	\$ 2,212,227.66	<u>\$ 5,416,446.30</u>

Determinación del Salario Mensual Integrado

Percepciones	Mensuales	Anuales
Sueldo	\$173,744.00	\$2,084,928.00
Compensación (Renivelación)	\$27,500.00	\$330,000.00
Homologación	\$26,520.00	\$318,240.00
Despensa	\$1,089.78	\$13,077.36
Aguinaldo		\$335,589.63
Prima Vacacional		\$122,383.65
		\$3,204,218.64

Salario Mensual Integrado (\$ 3,204,218.64/ 12)

Salario Diario Integrado (\$ 3,204,218.64/ 365)

\$267,018.22

\$8,778.68

CENTRAL DE NOTIFICACIONES



PROYECTO
CENTRAL DE NOTIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Dotar un espacio de mobiliario y equipo donde se concentrará la actividad de notificación de segunda instancia.			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Secretaría General de Acuerdos			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Impartición de Justicia			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Centralizar las actividades de notificación para sistematizar, agilizar y eficientar los procesos.	La actividad de notificación soporta gran parte de la agilidad procesal y por ende la prontitud en la impartición de justicia, por ello es necesario competir con el crecimiento de la demanda de los servicios de justicia al implementar estrategias que permitan eficientar y agilizar los procesos para que la garantía de la justicia pronta y expedita sea otorgada a todos los ciudadanos.	Crear las plazas necesarias para la central de notificaciones		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Creación de Plazas para la Central de Notificaciones	Eficacia	Suma de plazas creadas	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		COSTO TOTAL
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000		\$ 2,311,958.09	
	2000		\$ 88,326.89	
	3000			
5000			\$ 2,400,884.98	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CENTRAL DE NOTIFICACIONES
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CENTRAL DE NOTIFICACIONES

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000: SUELDOS Y PRESTACIONES	151,877.90	2,311,958.09	96.30
CAPITULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	7,410.57	88,926.89	3.70
TOTAL:	\$ 159,288.48	\$ 2,400,884.98	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CENTRAL DE NOTIFICACIONES

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
SUELDO	81,631.37	979,576.44
RENIVELACIÓN SALARIAL	7,481.95	89,783.44
DESPENSA	4,664.26	55,971.10
HOMOLOGACIÓN	23,389.34	280,672.13
APOYO PARA TRANSPORTE	12,037.50	144,450.00
GRATIFICACIÓN ANUAL		157,531.07
GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA		98,333.13
PRIMA VACACIONAL		50,750.76
AGUINALDO		182,808.29
OBLIGACIONES PATRONALES	22,673.48	272,081.74
TOTALES:	151,877.90	2,311,958.09

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

IMPUESTO	2DA PARTE PRIMA	IMPUESTO	ZDA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO	3RA PARTE PRIMA	IMPUESTO	GRATIFICACION EXTRAORDINARIA	IMPUESTO	GRATIFICACION	IMPUESTO	3ERA PRTE AGUINALDO	IMPUESTO	PERCEPCIONES	GASTO	TOTAL PRESUPUESTO
\$ 6,981.54	\$ 8,870.10	\$ 2,661.03	\$ 17,478.84	\$ 5,243.65	\$ 8,870.10	\$ 2,661.03	\$ 38,014.72	\$ 11,450.87	\$ 61,174.74	\$ 20,219.22	\$ 29,131.40	\$ 9,504.68	\$ 26,610.31	\$ 69,915.37	\$ 910,520.49
\$ 8,723.59	\$ 8,046.82	\$ 1,718.80	\$ 28,223.23	\$ 6,510.89	\$ 8,046.82	\$ 1,718.80	\$ 60,316.40	\$ 14,088.13	\$ 96,366.34	\$ 28,906.90	\$ 47,038.72	\$ 14,302.68	\$ 24,140.45	\$ 112,892.92	\$ 1,401,437.60
\$ 15,715.13	\$ 16,916.92	\$ 4,379.83	\$ 45,702.07	\$ 11,754.55	\$ 16,916.92	\$ 4,379.83	\$ 98,333.13	\$ 25,539.00	\$ 157,531.07	\$ 49,126.12	\$ 76,170.12	\$ 24,207.36	\$ 50,750.76	\$ 182,808.29	\$ 2,311,958.09

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

NO PLAZAS	CATEGORIA	SUELDO	RENIVELACIÓN	DESPENSA	HOMOLOG.	APOYO TRANSPORTE	TOTAL MENSUAL	IMPUESTO MENSUAL	FONDO PENSIONES MENSUAL	APORTACION PATRONAL 17,5%	VIVIENDA 3%	SEDAJ 2%	1ERA PARTE PRIMA	IMPUESTO	1ERA PARTE AGUINALDO
1	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 442,183.92	\$ 89,783.44	\$ 13,992.78	\$ 47,213.96	\$ -	\$ 593,174.10	\$ 111,556.07	\$ 50,851.15	\$ 77,382.19	\$ 13,265.52	\$ 8,843.68	\$ 8,870.10	\$ 2,661.03	\$ 23,305.12
3	NOTIFICADOR	\$ 537,392.52	\$ -	\$ 41,978.33	\$ 233,458.16	\$ 144,450.00	\$ 957,279.01	\$ 144,426.90	\$ 61,800.14	\$ 94,043.69	\$ 16,121.78	\$ 10,747.95	\$ 8,046.82	\$ 1,718.80	\$ 37,630.97
4		\$ 979,576.44	\$ 89,783.44	\$ 55,971.10	\$ 280,672.13	\$ 144,450.00	\$ 1,550,453.11	\$ 255,982.98	\$ 112,651.29	\$ 171,425.88	\$ 29,387.29	\$ 19,591.53	\$ 16,916.92	\$ 4,379.83	\$ 60,936.10



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CENTRAL DE NOTIFICACIONES

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,809.57	33,714.89
MATERIAL DE LIMPIEZA	1,070.00	12,840.00
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	856.00	10,272.00
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y	2,675.00	32,100.00
TOTALES:	<u>7,410.57</u>	<u>88,926.89</u>

CREACIÓN DE 34 SECRETARIOS PROYECTISTAS



PROYECTO
CREACIÓN DE 34 SECRETARIOS PROYECTISTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Creación de 34 plazas de Secretarios Proyectistas de Salas			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Salas Jurisdiccionales			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Impartición de Justicia			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Descargar el cúmulo de trabajo que actualmente existe sobre los Secretarios Relatores para que estos puedan incrementar la calidad de las resoluciones y atender las necesidades de los justiciables con estricto apego a los derechos humanos y en atención a los protocolos de actuación	Los sistemas de justicia se enfrentan al gran reto que representa la falta de capital humano especializado frente a la inmensa cantidad de recursos jurídicos por resolver, esto genera que la calidad de las resoluciones sea objeto de debate, así como los tiempos y recursos empleados en la resolución de la controversia jurídica, por lo que con este proyecto se pretende que la distribución del trabajo permita tratar cada apelación con la eficiencia e importancia que lo requiere.	Creación de 34 plazas de Secretarios Proyectistas de Salas		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Creación de plazas de secretarios proyectistas	Eficiencia	Suma de plazas creadas	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		COSTO TOTAL
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000		\$ 19,455,329.87	
	2000			\$ 19,455,329.87
	3000			
	5000			



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

SECRETARIOS PROYECTISTAS DE SALA

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	3,686,750.10	19,455,329.87	100.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	\$ 3,686,750.10	\$ 19,455,329.87	100.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

SECRETARIOS PROYECTISTAS DE SALA

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
SUELDO	757,795.40	9,093,544.80
RENIVELACIÓN		-
DESPENSA	39,646.20	475,754.36
HOMOLOGACIÓN	244,171.65	2,930,059.75
APOYO AL TRANSPORTE		-
GRATIFICACIÓN ANUAL		1,502,950.57
GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA		797,441.60
PRIMA VACACIONAL		398,720.80
AGUINALDO		1,736,022.07
OBLIGACIONES PATRONALES	210,069.66	2,520,835.92
TOTALES:	3,686,750.10	19,455,329.87



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

NO PLAZAS	CATEGORIA	SUELDO	REINVELACIÓN	DESPENSA	HOMOLOG.	APOYO TRANSPORTE	TOTAL MENSUAL	IMPUESTO MENSUAL	FONDO PENSIONES MENSUAL	APORTACION PATRONAL 17.5%	VIVIENDA 3%	SEDAR 2%	1ERA PARTE PRIMA	IMPUESTO AGUINALDO	1ERA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO
34	ANALISTA DE PROCESOS	\$ 9,093,544.80	\$ -	\$ 475,794.36	\$ 2,930,059.75	\$ -	\$ 12,499,358.91	\$ 1,989,320.29	\$ 1,045,757.65	\$ 1,591,370.34	\$ 272,806.34	\$ 181,870.90	\$ 137,906.93	\$ 30,818.49	\$ 578,674.02	\$ 141,240.64
34		\$ 9,093,544.80	\$ -	\$ 475,794.36	\$ 2,930,059.75	\$ -	\$ 12,499,358.91	\$ 1,989,320.29	\$ 1,045,757.65	\$ 1,591,370.34	\$ 272,806.34	\$ 181,870.90	\$ 137,906.93	\$ 30,818.49	\$ 578,674.02	\$ 141,240.64

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



PROYECTO PRESUPUESTO 2024

2DA PARTE PRIMA	IMPUESTO	2DA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO	3RA PARTE PRIMA	IMPUESTO	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA	IMPUESTO	GRATIFICACION	IMPUESTO	3ERA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO	PERCEPCIONES	GASTO	TOTAL PRESUPUESTO
\$ 132,906.93	\$ 30,818.49	\$ 434,005.52	\$ 107,078.10	\$ 132,906.93	\$ 30,818.49	\$ 797,441.60	\$ 206,870.91	\$ 1,502,950.57	\$ 456,467.90	\$ 723,342.53	\$ 231,469.61	\$ 16,934,493.94	\$ 2,520,835.92	\$ 19,455,329.87
\$ 132,906.93	\$ 30,818.49	\$ 434,005.52	\$ 107,078.10	\$ 132,906.93	\$ 30,818.49	\$ 797,441.60	\$ 206,870.91	\$ 1,502,950.57	\$ 456,467.90	\$ 723,342.53	\$ 231,469.61	\$ 16,934,493.94	\$ 2,520,835.92	\$ 19,455,329.87

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA



PROYECTO

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Constituir una coordinación de expertos que contribuyan de manera efectiva al logro de los objetivos y metas de la organización.			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Presidencia			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Impartición de Justicia			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Creación de una área especializada que desempeñe un papel de asesoría y gestión para la presidencia del Supremo Tribunal en temas específicos e inherentes a su función.	La actividad cotidiana de la Presidencia genera necesidades de toda índole, desde lo jurídico, político y lo administrativo, de ahí surge la necesidad de un grupo de expertos que pueda asesorar y encaminar la toma de decisiones bajo una metodología lógica y basada en planeación y evaluación de resultados.	Crear plazas que integren la coordinación de asesores.		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Creación de plazas para la Coordinación de Asesores	Eficiencia	Plazas creadas	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		COSTO TOTAL
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000		\$ 5,388,438.73	
	2000			\$ 5,388,438.73
	3000			
	5000			



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	3,686,750.10	5,388,438.73	100.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	\$ 3,686,750.10	\$ 5,388,438.73	100.00

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
SUELDO	217,663.68	2,611,964.16
RENIVELACIÓN		-
DESPENSA	6,996.39	83,956.65
HOMOLOGACIÓN	82,134.85	985,618.17
APOYO AL TRANSPORTE	12,037.50	144,450.00
GRATIFICACIÓN ANUAL		96,356.34
GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA		60,318.40
PRIMA VACACIONAL		147,605.87
AGUINALDO		511,324.86
OBLIGACIONES PATRONALES	62,237.02	746,844.28
TOTALES:	3,686,750.10	5,388,438.73



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

IMPUESTO	2DA PARTE PRIMA	IMPUESTO	2DA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO	3RA PARTE PRIMA	IMPUESTO	TRECEAVO MES	IMPUESTO	GRATIFICACION	IMPUESTO	3ERA PRTE AGUINALDO	IMPUESTO	PERCEPCIONES	GASTO	TOTAL PRESUPUESTO
\$ 43,205.06	\$ 41,155.14	\$ 12,346.54	\$ 99,607.99	\$ 31,916.15	\$ 41,155.14	\$ 12,346.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 166,013.31	\$ 54,493.96	\$ 3,390,607.33	\$ 596,293.79	\$ 3,987,001.12
\$ 8,723.59	\$ 8,046.82	\$ 1,718.80	\$ 28,223.23	\$ 6,510.89	\$ 8,046.82	\$ 1,718.80	\$ 60,318.40	\$ 14,088.13	\$ 96,356.34	\$ 28,906.90	\$ 47,038.72	\$ 14,302.68	\$ 1,250,987.12	\$ 150,450.49	\$ 1,401,437.60
\$ 51,928.65	\$ 49,201.96	\$ 14,065.34	\$ 127,831.21	\$ 38,427.05	\$ 49,201.96	\$ 14,065.34	\$ 60,318.40	\$ 14,088.13	\$ 96,356.34	\$ 28,906.90	\$ 213,052.02	\$ 68,796.64	\$ 4,641,594.45	\$ 746,844.28	\$ 5,388,438.73

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025



IMPUESTO	2DA PARTE PRIMA	IMPUESTO	2DA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO	3RA PARTE PRIMA	IMPUESTO	TRECEAVO MES	IMPUESTO	GRATIFICACION	IMPUESTO	3ERA PRTE AGUINALDO	IMPUESTO	PERCEPCIONES	GASTO	TOTAL PRESUPUESTO
\$ 45,205.06	\$ 41,155.14	\$ 12,346.54	\$ 99,607.99	\$ 31,916.15	\$ 41,155.14	\$ 12,346.54	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 166,013.31	\$ 54,493.96	\$ 3,390,607.33	\$ 596,393.79	\$ 3,987,001.12
\$ 8,723.59	\$ 8,046.82	\$ 1,718.80	\$ 28,223.23	\$ 6,510.89	\$ 8,046.82	\$ 1,718.80	\$ 60,318.40	\$ 14,088.13	\$ 96,356.34	\$ 28,906.90	\$ 47,038.72	\$ 14,302.68	\$ 1,250,987.12	\$ 150,450.49	\$ 1,401,437.60
\$ 51,928.65	\$ 49,201.96	\$ 14,065.34	\$ 127,831.21	\$ 38,427.05	\$ 49,201.96	\$ 14,065.34	\$ 60,318.40	\$ 14,088.13	\$ 96,356.34	\$ 28,906.90	\$ 213,052.02	\$ 68,796.64	\$ 4,641,594.45	\$ 746,844.28	\$ 5,388,438.73

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS



PROYECTO
CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementación de una área especializada para atender las observaciones de auditorías externas			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Contraloría			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Impartición de Justicia			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Contar con un área responsable y especializada con personal capacitado para dar cumplimiento y contestación en tiempo y forma a las observaciones realizadas por los entes correspondientes de las Auditoría Federal y Estatal.	Es necesario contar con el área y personal responsable de dar contestación y seguimiento a las observaciones derivadas de las Auditorías tanto Estatal (Auditoría Superior de la Federación) , y Federal (Auditoría Superior del Estado), ya que actualmente se requiere de la coordinación de distintos órganos, por lo que la gestión del trabajo se podría eficientar de esta manera.	Cumplir en tiempo y forma las Auditorías externas de entidades Estatales y Federales.		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Atención especializada de Auditorías	Eficacia	Suma de auditorías atendidas en tiempo y forma	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		COSTO TOTAL
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000		\$ 1,691,803.62	
	2000			
	3000			
	5000			\$ 1,691,803.62



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	3,686,750.10	1,691,803.62	100.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	\$ 3,686,750.10	\$ 1,691,803.62	100.00

CREACIÓN DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A AUDITORÍAS

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
SUELDO	65,499.10	785,989.18
RENIVELACIÓN		-
DESPENSA	4,664.26	55,971.10
HOMOLOGACIÓN	20,232.42	242,788.99
APOYO AL TRANSPORTE	535.00	6,420.00
GRATIFICACIÓN ANUAL		128,597.09
GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA		70,163.24
PRIMA VACACIONAL		35,081.62
AGUINALDO		150,659.42
OBLIGACIONES PATRONALES	18,011.08	216,132.97
TOTALES:	3,686,750.10	1,691,803.62



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2024

NO PLAZAS	CATEGORIA	SUELDO	COMPENS.	DESPENSA	HOMOLOG.	APOYO TRANSPORTE	TOTAL MENSUAL	IMPUESTO MENSUAL	FONDO PENSIONES MENSUAL	APORTACION		SEDAR 2%	1ERA PARTE		1ERA PARTE AGUINALDO
										PATRONAL 17.5%	VIVIENDA 3%		PRIMA	IMPUESTO	
	2 AUDITOR	\$ 470,663.04	\$ -	\$ 27,985.55	\$ 151,607.02	\$ -	\$ 650,255.61	\$ 98,862.67	\$ 54,126.25	\$ 82,366.03	\$ 14,119.89	\$ 9,413.26	\$ 6,925.67	\$ 1,479.32	\$ 30,104.43
	2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 315,324.72	\$ -	\$ 27,985.55	\$ 91,181.98	\$ 6,420.00	\$ 440,912.25	\$ 54,146.03	\$ 36,262.34	\$ 55,181.83	\$ 9,459.74	\$ 6,306.49	\$ 4,768.20	\$ 1,018.49	\$ 20,115.38
4		\$ 785,987.76	\$ -	\$ 55,971.10	\$ 242,788.99	\$ 6,420.00	\$ 1,091,167.85	\$ 153,009.60	\$ 90,388.59	\$ 137,547.86	\$ 23,579.63	\$ 15,719.76	\$ 11,693.87	\$ 2,497.81	\$ 50,219.81

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025



IMPUESTO	2DA PARTE PRIMA	IMPUESTO	2DA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO	3RA PARTE PRIMA	IMPUESTO	TRECEAVOS MESES	IMPUESTO	GRATIFICACION	IMPUESTO	3ERA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO	PERCEPCIONES	GASTO	TOTAL PRESUPUESTO
\$ 7,051.20	\$ 6,925.67	\$ 1,479.32	\$ 22,578.32	\$ 5,281.06	\$ 6,925.67	\$ 1,479.32	\$ 41,554.05	\$ 10,016.40	\$ 77,783.76	\$ 23,335.13	\$ 37,630.53	\$ 11,891.06	\$ 880,683.72	\$ 130,122.51	\$ 1,010,806.22
\$ 4,296.65	\$ 4,768.20	\$ 1,018.49	\$ 15,086.54	\$ 3,222.48	\$ 4,768.20	\$ 1,018.49	\$ 28,609.19	\$ 6,276.10	\$ 50,813.34	\$ 13,407.17	\$ 25,144.23	\$ 7,543.27	\$ 594,985.51	\$ 86,010.46	\$ 680,995.97
\$ 11,347.85	\$ 11,693.87	\$ 2,497.81	\$ 37,664.86	\$ 8,503.54	\$ 11,693.87	\$ 2,497.81	\$ 70,163.24	\$ 16,292.50	\$ 128,597.09	\$ 36,742.29	\$ 62,774.76	\$ 19,434.33	\$ 1,475,669.23	\$ 216,132.97	\$ 1,691,802.20

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA ADMINISTRATIVA



PROYECTO
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Capacitar y actualizar a los servidores públicos en temas administrativos, brindando las herramientas y conocimientos requeridos para el desempeño de sus funciones.
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

EJE	TEMÁTICA
Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Administración Pública

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Fortalecer y acrecentar los conocimientos de los servidores públicos que laboran en esta Institución mediante capacitaciones especializadas, a fin de lograr la excelencia en el desempeño en la administración de los recursos humanos y financieros.	El Supremo Tribunal de Justicia tiene como actividad principal la impartición de justicia, para ello es necesario destacar la trascendencia de la eficiente administración de los recursos humanos y financieros, para lo cual requiere de contar con servidores públicos capacitados en las materias especializadas a fin de abonar a la función principal que es la impartición de justicia.	Contar con un grupo de por lo menos 30 servidores públicos altamente capacitados y expertos en las políticas públicas, que abonen a la consolidación de temas de rendición de cuentas y mejora continua de esta Institución.

INDICADORES

NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Servidores públicos capacitados en gestión administrativa	Eficiencia	Suma de servidores públicos capacitados	Trimestral

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			\$ 909,500.00
	2000			
	3000		\$ 909,500.00	
	5000			



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA ADMINISTRATIVA

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000: SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00 \$	-	0.00
CAPITULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000: SERVICIOS GENERALES	0.00	909,500.00	100.00
CAPITULO 4000: SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	\$ -	\$ 909,500.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA ADMINISTRATIVAS
CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	%
CAPACITACIÓN DE SEVIDORES PÚBLICOS		909,500.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 909,500.00	100.00

FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL



**PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Creación de 34 plazas de Secretarios Relatores y 34 plazas de Auxiliares Judiciales
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Salas Jurisdiccionales

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

EJE	TEMÁTICA
Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Impartición de Justicia

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Fortalecer las estructuras de personal de cada una de las Salas, para que se pueda hacer frente a las demandas cada vez mas altas de carga laboral	La dinámica social en nuestro estado en los años recientes ha generado un incremento en asuntos jurídicos que llevan a una acumulación en la carga laboral, aunado a ello las constantes reformas estatales y federales conllevan a un incremento laboral importante que si bien se han venido desarrollando por los Servidores Públicos genera el riesgo de que se desborden las capacidades con las que cuenta tanto el Edificio como el Personal, con la contratación de 34 Secretarios Relatores y 34 Auxiliares Judiciales se pretende lograr una mayor capacidad para consolidar una justicia expedita.	Contar con personal capacitado para disminuir la carga laboral

INDICADORES

NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Plazas de secretarios Relatores y Auxiliares Judiciales	Eficiencia	La suma de plazas creadas	Mensual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000		\$ 56,762,944.23	\$ 58,321,168.88
	2000		\$ 871,942.14	
	3000		\$ 686,282.51	
	5000			



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	4,730,245.35	56,762,944.23	100.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	871,942.14	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	686,282.51	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	\$ 3,686,750.10	\$ 58,321,168.88	100.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
SUELDO	2,406,027.68	28,872,332.16
RENIVELACIÓN		-
DESPENSA	79,292.39	951,508.71
HOMOLOGACIÓN	839,547.81	10,074,573.70
APOYO AL TRANSPORTE	9,095.00	109,140.00
GRATIFICACIÓN ANUAL		863,826.73
GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA		486,356.22
PRIMA VACACIONAL		1,642,452.81
AGUINALDO		5,541,446.47
OBLIGACIONES PATRONALES	685,108.95	8,221,307.43
TOTALES:	3,686,750.10	56,762,944.23



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

NO PLAZAS	CATEGORIA	SUELDO	RENOVELACIÓN SALARIAL	DESPENSA	HOMOLOG.	APOYO TRANSPORTE	TOTAL MENSUAL	IMPUESTO MENSUAL	FONDO PENSIONES MENSUAL	APORTACION PATRIONAL 17.5%	VIVIENDA 3%	SEDAR 2%	1ERA PARTE PRIMA	IMPUESTO	1ERA PARTE AGUINALDO
34	SECRETARIO RELATOR	\$ 23,511,811.92	\$ -	\$ 475,754.36	\$ 8,524,480.11	\$ -	\$ 32,512,046.39	\$ 7,496,144.61	\$ 2,703,858.37	\$ 4,114,567.09	\$ 705,354.36	\$ 470,236.24	\$ 466,424.90	\$ 139,927.47	\$ 1,505,187.33
34	AUXILIAR JUDICIAL	\$ 5,360,520.24	\$ -	\$ 475,754.36	\$ 1,550,093.59	\$ 109,140.00	\$ 7,495,508.19	\$ 920,497.78	\$ 616,459.83	\$ 938,091.04	\$ 160,815.61	\$ 107,210.40	\$ 81,059.37	\$ 17,314.28	\$ 341,961.49
68		\$ 28,872,332.16	\$ -	\$ 951,508.71	#####	\$ 109,140.00	\$ 40,007,554.57	\$ 8,416,642.39	\$ 3,320,318.20	\$ 5,052,658.13	\$ 866,169.96	\$ 577,446.64	\$ 547,484.27	\$ 157,241.75	\$ 1,847,148.82

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



PROYECTO PRESUPUESTO 2025

IMPUESTO	2DA PARTE PRIMA	IMPUESTO	2DA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO	3RA PARTE PRIMA	IMPUESTO	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA	IMPUESTO	GRATIFICACION	IMPUESTO	3ERA PRTE AGUINALDO	IMPUESTO	PERCEPCIONES	GASTO	TOTAL PRESUPUESTO
\$ 489,657.31	\$ 466,424.90	\$ 139,927.47	\$ 1,128,800.50	\$ 139,927.47	\$ 466,424.90	\$ 139,927.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,881,484.17	\$ 617,598.23	\$ 38,426,883.08	\$ 6,759,129.62	\$ 45,186,012.70
\$ 73,042.97	\$ 81,059.37	\$ 17,314.28	\$ 256,671.12	\$ 17,314.28	\$ 81,059.37	\$ 17,314.28	\$ 486,356.22	\$ 106,693.71	\$ 863,826.73	\$ 227,921.81	\$ 427,451.86	\$ 128,235.56	\$ 10,114,753.71	\$ 1,462,177.82	\$ 11,576,931.53
\$ 562,700.29	\$ 547,484.27	\$ 157,241.75	\$ 1,385,361.62	\$ 157,241.75	\$ 547,484.27	\$ 157,241.75	\$ 486,356.22	\$ 106,693.71	\$ 863,826.73	\$ 227,921.81	\$ 2,308,936.03	\$ 745,833.79	\$ 48,541,636.80	\$ 8,221,307.43	\$ 56,762,944.23

FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA JURISDICCIONAL

CAPITULO 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	21,400.00	256,800.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	4,815.00	57,780.00
MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	10,989.61	123,247.98
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	16,050.00	192,600.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	799.75	9,686.66
GASOLINA	18,725.00	224,700.00
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	214.00	2,568.00
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	214.00	2,568.00
IMPREVISTOS	1,979.50	1,991.50
TOTALES:	<u>75,186.85</u>	<u>871,942.14</u>



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025**

FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA JURISDICCIONAL

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
SERVICIO POSTAL Y MENSAJERÍA	6,420.00	77,040.00
TELEFONÍA TRADICIONAL	9,202.00	110,424.00
OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE (ESTACIONAMIENTO)	2,903.70	35,170.08
CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	7,490.00	89,880.00
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	6,955.00	83,460.00
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	20,788.09	251,788.43
IMPUESTOS Y DERECHOS	3,210.00	38,520.00
TOTALES:	<u>\$ 56,968.79</u>	<u>\$ 686,282.51</u>

RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES



PROYECTO
RECONOCIMIENTO A SERVIDORES PÚBLICOS JUDICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Incorporar un proyecto que incluya un reconocimiento económico por años de servicio, y por ser servidor público
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

EJE	TEMÁTICA
Gobierno efectivo e integridad pública	Gobernanza para el desarrollo

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Implementar la incorporación de un reconocimiento monetario equivalente a \$ 2,000.00 a todas las categorías del Supremo Tribunal de Justicia, retribuir de manera económica el empleado que ha prestado sus servicios por un periodo de 15 años continuos (es decir que no cuente con ausencias mayores de 60 días) con la cantidad de 1000 por año. Los cuales se otorgaran de manera cronológica como quinquenios.	Debido al dialogo y ejercicios de comunicación con diversos grupos sindicales se propone llegar a la igualdad laboral con otros poderes y dependencias estatales y municipales que cuentan en sus tabuladores con el beneficio enunciado.	Otorgar reconocimiento económico a 219 empleados con una antigüedad mayor a los 15 años de servicio. Así como reconocimiento económico a la plantilla laboral (735 empleados).

INDICADORES

NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Cantidad de reconocimientos otorgados	Eficacia	Suma total de reconocimientos otorgados	Anual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000		\$ 1,959,240.00	\$ 1,959,250.00
	2000			
	3000			
	5000			



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

RECONOCIMIENTO A SERVIDORES JUDICIALES

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	163,270.83	1,959,250.00	100.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	\$ 3,686,750.10	\$ 1,959,250.00	100.00



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025**

FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
SUELDO		1,959,250.00
TOTALES:	<u>3,686,750.10</u>	<u>1,959,250.00</u>



CANAL JUDICIAL JALISCIENSE



PROYECTO
CANAL JUDICIAL JALISCIENSE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Implementar un medio de comunicación especializado dedicado a la difusión de contenido relacionado con el sistema de justicia y los asuntos legales de relevancia para la ciudadanía.			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Comunicación Social			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Impartición de Justicia			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Informar, educar y mantener a la ciudadanía informada sobre los asuntos de relevancia legal, jurídica y judicial que le hagan conocedor de sus derechos al mismo tiempo que contribuya a la transparencia y la comprensión de la justicia en una sociedad.	El desarrollo de una cultura de justicia implica que todas las personas tengan acceso a conocerla y educarse en ella, el canal judicial permitiría de manera sencilla llegar a toda la sociedad.	Desarrollar un canal judicial jalisciense.		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Canal Judicial Jalisciense	Eficacia	Total de programas transmitidos	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		COSTO TOTAL
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000		\$ 5,116,376.46	
	2000			\$ 5,116,376.46
	3000			
	5000			



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CANAL JUDICIAL JALISCIENSE

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	426,364.70	5,116,376.46	100.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	\$ 3,686,750.10	\$ 5,116,376.46	100.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CANAL JUDICIAL JALISCIENSE

CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
SUELDO	210,276.40	2,523,316.80
RENIVELACIÓN		89,783.44
DESPENSA	8,162.45	97,949.43
HOMOLOGACIÓN	58,254.79	699,057.49
APOYO AL TRANSPORTE	267.50	3,210.00
GRATIFICACIÓN ANUAL		259,604.90
GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA		145,200.80
PRIMA VACACIONAL		131,469.98
AGUINALDO		461,156.07
OBLIGACIONES PATRONALES	58,802.30	705,627.55
TOTALES:	3,686,750.10	5,116,376.46

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025



1ERA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO	2DA PARTE PRIMA	IMPUESTO	ZDA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO	SRA PARTE PRIMA	IMPUESTO	GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA	IMPUESTO	GRATIFICACION	IMPUESTO	3ERA PARTE AGUINALDO	IMPUESTO	PERCEPCIONES	GASTO	TOTAL PRESUPUESTO
\$ 53,681.85	\$ 18,019.64	\$ 37,088.88	\$ 5,468.44	\$ 40,761.38	\$ 13,456.68	\$ 17,088.88	\$ 5,468.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 67,102.31	\$ 22,582.60	\$ 1,371,840.06	\$ 248,653.30	\$ 1,620,493.36
\$ 23,305.12	\$ 6,921.54	\$ 8,870.10	\$ 2,661.03	\$ 17,478.84	\$ 5,243.65	\$ 8,870.10	\$ 2,661.03	\$ 38,014.72	\$ 11,450.87	\$ 61,174.74	\$ 20,219.22	\$ 29,133.40	\$ 9,904.68	\$ 788,885.24	\$ 121,831.25	\$ 910,720.49
\$ 16,242.89	\$ 3,821.22	\$ 3,766.90	\$ 842.79	\$ 12,182.16	\$ 2,865.24	\$ 3,766.90	\$ 842.79	\$ 22,601.37	\$ 5,728.77	\$ 42,106.69	\$ 12,706.38	\$ 20,303.61	\$ 6,497.15	\$ 475,583.73	\$ 71,058.96	\$ 546,642.69
\$ 16,242.89	\$ 3,821.22	\$ 3,766.90	\$ 842.79	\$ 12,182.16	\$ 2,865.24	\$ 3,766.90	\$ 842.79	\$ 22,601.37	\$ 5,728.77	\$ 42,106.69	\$ 12,706.38	\$ 20,303.61	\$ 6,497.15	\$ 475,583.73	\$ 71,058.96	\$ 546,642.69
\$ 16,242.89	\$ 3,821.22	\$ 3,766.90	\$ 842.79	\$ 12,182.16	\$ 2,865.24	\$ 3,766.90	\$ 842.79	\$ 22,601.37	\$ 5,728.77	\$ 42,106.69	\$ 12,706.38	\$ 20,303.61	\$ 6,497.15	\$ 475,583.73	\$ 71,058.96	\$ 546,642.69
\$ 11,760.18	\$ 2,634.71	\$ 2,796.76	\$ 977.39	\$ 8,820.13	\$ 1,923.21	\$ 2,796.76	\$ 977.39	\$ 16,780.57	\$ 3,795.51	\$ 30,003.39	\$ 8,468.36	\$ 14,700.22	\$ 4,410.07	\$ 347,684.67	\$ 51,107.17	\$ 398,791.84
\$ 153,718.69	\$ 42,910.78	\$ 43,873.33	\$ 12,098.02	\$ 115,285.02	\$ 32,084.53	\$ 43,823.33	\$ 12,098.02	\$ 145,200.80	\$ 38,161.45	\$ 259,604.90	\$ 79,513.11	\$ 192,148.36	\$ 62,885.96	\$ 4,410,748.91	\$ 705,627.55	\$ 5,116,376.46

SEGURIDAD PRIVADA



PROYECTO
SEGURIDAD PRIVADA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Contratación de personal de seguridad para resguardo de los edificios del Supremo Tribunal de Justicia y del Luis Manuel Rojas
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

EJE	TEMÁTICA
Gobierno efectivo e integridad pública	Política de integridad y control interno

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Cuidar y garantizar la seguridad física de las personas que se encuentren en el interior de los edificios que alberga el Supremo Tribunal de Justicia, así como los bienes e inmuebles del mismo.	Es menester de esta Institución garantizar la seguridad pública de toda aquella persona que se encuentre dentro de los edificios de este Tribunal, en este sentido, contratar a una empresa de seguridad se considera hoy por hoy una necesidad prioritaria dada la inseguridad que impera en los alrededores y con ello fomentar un espacio seguro mientras los servidores públicos realizan sus labores propias.	Que el Personal y los edificios del Supremo Tribunal de Justicia estén Resguardados

INDICADORES

NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Agentes de Seguridad Privada	Eficiencia	La suma de agentes de seguridad proporcionada a cada edificio	Mensual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			\$ 2,383,104.00
	2000			
	3000		\$ 2,383,104.00	
	5000			



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

SEGURIDAD PRIVADA

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	100.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	198,592.00	2,383,104.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	\$ 198,592.00	\$ 2,383,104.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

SEGURIDAD PRIVADA

CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL	%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	198,592.00	2,383,104.00	100.00
TOTAL:	\$ 198,592.00	\$ 2,383,104.00	100.00

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE JALISCO



PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

El 25 de julio de 2023 se publicó el decreto que reforma el artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, modificando la forma y metodología para la asignación presupuestal a los órganos que integran el Poder Judicial del Estado. Como resultado, estos cambios ya han cobrado vigencia y deben ser considerados en la asignación del presupuesto para el año 2025.

De manera acertada, el Congreso del Estado, en dicha reforma, decidió otorgar un 2% del presupuesto global del Estado al Poder Judicial, dividiéndolo en dos rubros: el primero, correspondiente al 1.5%, destinado a cubrir los gastos ordinarios de los entes judiciales; y el segundo, que representa el 0.5%, asignado a proyectos de infraestructura.

En consonancia con lo estipulado en el artículo reformado, el 25% de estos montos debe ser asignado al Supremo Tribunal de Justicia.

En virtud de lo anterior, el Pleno de Magistrados, como máximo órgano de gobierno, consideró los diversos proyectos presentados tanto por la Presidencia como por las ponencias, a quienes se solicitó su valiosa colaboración. En una sesión plenaria, se analizaron, discutieron y aprobaron un conjunto de proyectos que integran la presente sección. Estos proyectos son esenciales para atender las necesidades de inmuebles, mobiliario y equipo, las cuales han sido postergadas durante mucho tiempo por la falta de recursos económicos.

RENOVACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN



PROYECTO
RENOVACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Adquisición de equipo de computadoras e impresoras			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Departamento de Sistemas de Producción			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE		TEMÁTICA		
Temáticas Transversales		Gobernanza para el Desarrollo		
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Actualizar el 100% del equipo de computo e Impresora por ser una herramienta fundamental para la operacion de la Institución con la finalidad de optimizar las herramientas que nos brindan los equipos actuales, de esta manera proporcionar un servicio más eficaz .	Actualmente el Supremo Tribunal de Justicia cuenta con 690 equipos de computo y 344 impresoras de los cuales aproximadamente el 70% de ellas se consideran obsoletas, de ahí la necesidad de la adquisicion de equipo por una heerramienta fundamental para las actividades propias del STJ.	Adquirir 690 computadoras de escritorio y 344 impresoras.		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Adquisición de equipo de computadoras e impresoras	Eficacia	Suma de adquisiciones de equipo de cómputo	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			
	2000			
	3000			
5000		\$27,500,000.00	\$ 27,500,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

RENOVACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	27,500,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 27,500,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

RENOVACIÓN GENERAL DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPRESIÓN
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
EQUIPOS DE COMPUTO	690	\$ 32,376.82		\$ 22,340,000.00
IMPRESORAS	344	\$ 15,000.00		\$ 5,160,000.00
GRAN TOTAL:		47,376.82	-	27,500,000.00

RENOVACIÓN GENERAL DE MOBILIARIO ADMINISTRATIVO



PROYECTO
RENOVACIÓN GENERAL DE MOBILIARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Se propone la renovación total del mobiliario del Supremo Tribunal de Justicia, a fin de aprovechar los espacios de acuerdo a la necesidades laborales y personal de cada área.
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

EJE	TEMÁTICA
Temáticas Transversales	Gobernanza para el Desarrollo

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Brindar a los servidores públicos espacios dignos, contemplando las condiciones de ergonomía para el desempeño de sus funciones en las jornadas laborales.	El Supremo Tribunal de Justicia cuenta hoy día con mobiliario que presenta necesidades de reparación, que son donados o que, por espacio, no son funcionales para las labores que se desempeñan, aunado a la cantidad de servidores públicos que laboran en esta Institución.	Que esta Institución cuente con áreas diseñadas para las necesidades laborales en donde se aprecie la modernidad, evolución y constante cambio en aras de buscar la mejora continua.

INDICADORES

NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Acciones de adquisición e instalación de Mobiliario.	Eficiencia.	Suma de acciones que contemplen comprar y renovar el mobiliario.	Anual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			\$ 4,000,000.00
	2000			
	3000			
	5000		\$4,000,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

RENOVACIÓN GENERAL DE MOBILIARIO

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	4,000,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 4,000,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

RENOVACIÓN GENERAL DE MOBILIARIO
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA				\$ 4,000,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		-	-	4,000,000.00

SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL



PROYECTO
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Construir e instalar un sistema de captación el agua de lluvia para su óptimo aprovechamiento.			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE		TEMÁTICA		
Gobierno Efectivo e Integridad Pública		Administración Pública		
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Contribuir en el uso eficiente de los servicios de agua potable	La inercia de las afectaciones que provoca el cambio climático obliga a todos los ciudadanos y las instituciones a implementar medidas que hagan un uso responsable del líquido vital, el Supremo Tribunal no debe perder de vista la importancia del tema.	Creación e instalación de un sistema de captación pluvial		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Número de Sistemas	Eficiencia	Suma de sistemas	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			
	2000			
	3000		\$ 800,000.00	
5000		\$ 1,800,000.00	\$ 2,600,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	800,000.00	30.77
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	1,800,000.00	69.23
TOTAL:	\$ -	\$ 2,600,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 3000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
MANO DE OBRA		\$ 800,000.00		\$ 800,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		800,000.00	-	800,000.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SISTEMA DE CAPTACIÓN PLUVIAL
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
EQUIPOS DE CAPTACION PLUVIAL	2	\$ 900,000.00		\$ 1,800,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		900,000.00	-	1,800,000.00

SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE ACTIVOS



PROYECTO
SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE ACTIVOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Lectores de códigos QR, impresoras de etiquetas, almacenamiento.
---------------------------------	--

NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial
---	---

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

EJE	TEMÁTICA
Gobierno efectivo e integridad pública	Política de integridad y control interno

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Generar un mejor control del activo del Tribunal	La necesidad de contar con un sistema integral de toma de inventarios y control.	Lograr la actualización mensual de tomas físicas de bienes muebles del patrimonio.

INDICADORES

NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Registro de bienes	Eficacia	Suma de registros	Mensual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			
	2000			
	3000			
	5000		\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE ACTIVOS

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	1,600,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 1,600,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL DE ACTIVOS
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
SISTEMA INTEGRAL DE INVENTARIOS Y CONTROL		\$ 1,600,000.00		\$ 1,600,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		1,600,000.00	-	1,600,000.00

GUARDERÍA JUDICIAL



PROYECTO
CREACIÓN DE UNA GUARDERÍA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Crear una guardería para los hijos de los servidores públicos
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO	
EJE	TEMÁTICA
Temáticas Especiales	Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Brindar al funcionariado con hijos menores de 3 años un espacio de guardería, que les permita satisfacer las necesidades físicas, intelectuales, afectivas y sociales de sus hijos proporcionándoles tranquilidad y seguridad a los servidores públicos judiciales que son padres mientras desempeñan con calidad sus funciones.	Es menester de todas las instituciones la protección y garantía del interés superior de la niñez y aunado a ello el Supremo Tribunal se preocupa por la formulación y cumplimiento de estrategias que generen las mejores condiciones laborales para sus trabajadores, con la intención de promover para ellos el ambiente propicio para el desempeño de sus funciones, en este sentido y evaluando la necesidad, la creación de una Guardería se encuentra fuera del alcance de esta Institución dado que no existe el espacio suficiente para ello, en este sentido se opta por brindar un apoyo económico para el pago de la guardería de sus hijos, con la intención de ofrecer a ellos las condiciones óptimas para el desempeño de sus funciones garantizando sus derechos humanos, con la seguridad de que sus hijos se encuentren en un espacio seguro mientras ellos trabajan por el bienestar del Estado.	poyar a padres y madres de familia, servidores públicos con un espacio de guarderia.

INDICADORES			
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Guardería	Calidad	La suma de guarderías creadas	Anual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			\$ 22,000,000.00
	2000			
	3000			
	5000		\$ 22,000,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CREACIÓN DE UNA GUARDERÍA

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	22,000,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 22,000,000.00	100.00



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025**

CREACIÓN DE UNA GUARDERÍA

CAPITULO 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
MOBILIARIO		6,000,000.00
TERRENO		16,000,000.00
TOTAL:		22,000,000.00

ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO



PROYECTO
CALIBRACIÓN DE LÍNEAS Y CIRCUITOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Ajustar los circuitos tanto en cableado como en cargas de energía eléctrica			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Administración Pública			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Asegurar las mejores condiciones físicas en los servicios básicos de la institución	El crecimiento, modificación y acondicionamiento de los espacios físicos han provocado un desequilibrio en la distribución de la energía eléctrica al interior de las salas y áreas administrativas que requiere corrección para su aprovechamiento y eficiencia.	Un servicio de actualización de calibración		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Calibración de líneas eléctricas	Eficiencia	Suma de servicio de calibración	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			
	2000			
	3000			
	5000		\$ 3,000,000.00	
			\$ 3,000,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CALIBRACIÓN DE LÍNEAS Y CIRCUITOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	3,000,000.00	100.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	\$ -	\$ 3,000,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CALIBRACIÓN DE LÍNEAS Y CIRCUITOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 3000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
SERVICIO DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA		\$ 3,000,000.00		\$ 3,000,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		3,000,000.00	-	3,000,000.00

SISTEMATIZACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL (SCANERS, PCS, SERVIDORES)



PROYECTO

SISTEMATIZACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL (scanners, pcs, servidores)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Mobiliario, anaqueles, equipos de cómputo y sala de archivo muestra			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Temáticas Transversales	Gobernanza para el desarrollo			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Mobiliario, anaqueles, equipos de cómputo y sala de archivo muestra	El requerimiento legal de archivo que garantice el resguardo de tocas.	Contar con un espacio adecuado y equipado con estándares nacionales de los archivos.		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Archivo Judicial	Eficiencia	Suma de Archivos restructurados	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000			
	2000			
	3000			
	5000	\$	2,800,000.00	\$ 2,800,000.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

SISTEMATIZACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	2,800,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 2,800,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SISTEMATIZACIÓN DEL ARCHIVO JUDICIAL
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
EQUIPOS DE COMPUTO, SCANERS, LICENCIAMIENTOS Y SERVIDORES		\$ 2,800,000.00		\$ 2,800,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		2,800,000.00	-	2,800,000.00

RENOVACIÓN DE DOMOS EN EDIFICIO MORELOS

147



PROYECTO

RENOVACIÓN DE DOMOS EN EDIFICIO MORELOS 147

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Renovar los domos del Edificio LMR a fin de mantenerlo en condiciones óptimas de acuerdo a la trascendencia del inmueble tanto por u uso como por su valor arquitectónico e histórico.			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE		TEMÁTICA		
Gobierno Efectivo e Integridad Pública		Administración Pública		
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Contar con inmuebles en perfecta presentación y estado para su uso, así como mantener y respetar los edificios en posesión del Supremo Tribunal de Justicia	En virtud de la relevancia cultural e histórica que tiene el edificio "Luis Manuel Rojas" al ser una de las primeras casas consistoriales, residencia oficial del muy Ilustre Cabildo de la Ciudad de Guadalajara hasta Diciembre del año 1560, es de interés de este Supremo Tribunal de Justicia mantenerlo en óptimas condiciones en su funcionamiento, mantenimiento y cuidados.	Renovar y dar mantenimientos a losdomos dentro del edificio Luis Manuel Rojas.		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Renovación de ventanales del edificio Luis Manuel Rojas	Eficiencia	Suma de ventanales renovados	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		COSTO TOTAL
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000			
	2000			
	3000			
5000		\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAMBIO DE DOMOS DE AMBOS EDIFICIOS

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	2,000,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 2,000,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CAMBIO DE DOMOS DE AMBOS EDIFICIOS
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
REPARACION DEL BIEN INMUEBLE	1	\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		2,000,000.00	-	2,000,000.00

ARCHIVO JUDICIAL (TERRENO Y ADECUACIÓN)



**PROYECTO
MUDANZA DE ARCHIVO JUDICIAL**

<u>Descripción</u>	Adquisición de inmueble para archivo de concentración
<u>Nombre del área responsable del proyecto</u>	Dirección de Contraloría, Auditoría Interna y Control Patrimonial

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

<u>EJE</u>	<u>TEMÁTICA</u>
Temáticas Transversales	Gobernanza para el desarrollo

<u>OBJETIVO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>	<u>META</u>
Contar con un edificio propio y estructura moderna para el resguardo de Tocas en una sola área.	Cumplir con la obligación de la Ley General de Archivos de contar con un archivo con instalaciones y equipamiento para el resguardo y control necesario de Tocas y documentos de asuntos jurisdiccionales generados por las Honorables Salas.	Lograr un archivo judicial de acuerdo a lo que establece la Ley, que facilite el resguardo, búsqueda y préstamo de expedientes.

INDICADORES

<u>NOMBRE</u>	<u>DIMENSIÓN</u>	<u>MÉTODO DE CÁLCULO</u>	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u>
Archivo Judicial	Eficiencia	Suma de Archivos restructurados	Anual

<u>ESTRUCTURA PRESUPUESTAL</u>	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		<u>COSTO TOTAL</u>
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000			
	2000		\$ 2,000,000.00	\$ 27,000,000.00
	3000			
	5000		\$ 25,000,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

MUDANZA DEL ARCHIVO JUDICIAL

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000: SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,000,000.00	7.41
CAPITULO 3000: SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	25,000,000.00	92.59
TOTAL:	\$ -	\$ 27,000,000.00	100.00



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**MUDANZA DEL ARCHIVO JUDICIAL
PROYECTO PRESUPUESTO 2025**

CAPITULO 2000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
ADECUACION DEL EDIFICIO		\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00

GRAN TOTAL:

2,000,000.00	-	2,000,000.00
---------------------	----------	---------------------



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

MUDANZA DEL ARCHIVO JUDICIAL
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
INMUEBLE PARA ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN		\$ 25,000,000.00		\$ 25,000,000.00
GRAN TOTAL:		25,000,000.00	-	25,000,000.00

EQUIPAMIENTO A 34 SECRETARIOS AUXILIARES



PROYECTO
FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Creación de Plazas de 34 Secretarios Relatores y 34 Plazas Auxiliares Judiciales
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Salas Jurisdiccionales
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO	
EJE	TEMÁTICA
Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Impartición de Justicia

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Proporcionar a los empleados de esta Institución espacios adecuados para la realización de sus labores	Año con año el incremento de controversias jurídicas y las constantes reformas Federales y Estatales orillan a que las diversas Instituciones requieran más personal para poder sobre llevar las cargas laborales de las que han sido sujetas, por ello resulta imprescindible que el personal que labore en esta Institución tenga espacios adecuados que les permita un desempeño adecuado.	Contar con espacios dignos para el personal

INDICADORES			
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Mobiliario para las plazas de reciente creación	Eficiencia	La suma de espacios adecuados para las plazas creadas	Anual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			\$ 3,762,000.00
	2000			
	3000			
	5000		\$ 3,762,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	3,762,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 3,762,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
SILLAS	66	\$ 9,000.00		\$ 594,000.00
ESCRITORIOS	66	\$ 16,000.00		\$ 1,056,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	66	\$ 32,000.00		\$ 2,112,000.00
GRAN TOTAL:		57,000.00	-	3,762,000.00

MOBILIARIO Y EQUIPO PARA 34 SECRETARIOS PROYECTISTAS



PROYECTO

MOBILIARIO Y EQUIPO PARA 34 SECRETARIOS PROYECTISTAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Compra de mobiliario para las nuevas plazas de Secretarios Proyectistas de Sala
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

EJE	TEMÁTICA
Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Impartición de Justicia

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Descargar el cúmulo de trabajo que actualmente existe sobre los Secretarios para que estos puedan incrementar la calidad de las resoluciones y atender las necesidades de los justiciables con estricto apego a los derechos humanos y en atención a los protocolos de actuación	Los sistemas de justicia se enfrentan al gran reto que representa la falta de capital humano frente a la inmensa cantidad de recursos jurídicos por resolver, esto genera que la calidad de las resoluciones sea objeto de debate, así como los tiempos y recursos empleados. Por lo que con este proyecto se pretende que la distribución del trabajo permita tratar cada apelación con la eficiencia e importancia que lo requiere.	Equipar el espacio necesario para que se desempeñen las 34 plazas de Secretarios Proyectistas de Salas creadas

INDICADORES

NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Equipo y mobiliario para secretarios proyectistas	Eficiencia	Suma espacios equipados en relación con las plazas creadas	Anual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			\$ 2,409,000.00
	2000			
	3000			
	5000		\$ 2,409,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

EQUIPAMIENTO DE 33 PLAZAS DE SECRETARIOS PROYECTISTAS DE SALAS

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	2,409,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 2,409,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

EQUIPAMIENTO DE 33 PLAZAS DE SECRETARIOS PROYECTISTAS DE SALA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
SILLAS	33	\$ 16,000.00		\$ 528,000.00
ESCRITORIOS	33	\$ 25,000.00		\$ 825,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	33	\$ 32,000.00		\$ 1,056,000.00
GRAN TOTAL:		73,000.00	-	2,409,000.00

MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIDAD DE PLANEACIÓN



PROYECTO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Adquirir el mobiliario y equipo necesario para la creación de la unidad de asesores en materia de planeación institucional
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

EJE	TEMÁTICA
Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	Impartición de Justicia

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Equipar adecuadamente el espacio para el desempeño de las funciones de una área especializada que desempeñe un papel de asesoría y gestión para la presidencia del Supremo Tribunal en temas específicos e inherentes a su función.	La actividad cotidiana de la Presidencia genera necesidades de toda índole, desde lo jurídico, político y lo administrativo, de ahí surge la necesidad de un grupo de expertos que pueda asesorar y encaminar la toma de decisiones bajo una metodología lógica y basada en planeación y evaluación de resultados. Para ello es necesario también, dotarles de equipo y mobiliario necesario para el desempeño digno de sus funciones	Equipar adecuadamente el espacio para el desempeño de las funciones de la coordinación de asesores.

INDICADORES

NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Acciones de adquisición de equipo	Eficiencia	Suma de acciones de adquisición de equipo	Anual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			\$ 1,400,000.00
	2000			
	3000			
	5000		\$ 1,400,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	1,400,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 1,400,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

MOBILIARIO Y EQUIPO PARA LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
MOBILIARIO		\$ 400,000.00		\$ 400,000.00
EQUIPO DE COMPUTO		\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00
GRAN TOTAL:		1,400,000.00	-	1,400,000.00

MOBILIARIO Y EQUIPO DEL CANAL JUDICIAL JALISCIENSE



PROYECTO
MOBILIARIO Y EQUIPO DEL CANAL JUDICIAL JALISCIENSE

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Dotar del mobiliario y equipo especializado para garantizar una transmisión de alta calidad y un funcionamiento eficiente.
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

<u>EJE</u>	<u>TEMÁTICA</u>
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Impartición de Justicia

<u>OBJETIVO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>	<u>META</u>
Establecer y operar un canal televisivo judicial, garantizando una transmisión de alta calidad y un funcionamiento eficiente.	Para lograr la difusión de la cultura de justicia a través de un canal judicial, se requiere una variedad de mobiliario y equipo especializado para garantizar una transmisión de alta calidad y un funcionamiento eficiente.	Adquirir el equipo y mobiliario necesario para implementar el Canal Judicial Jalisciense

INDICADORES

<u>NOMBRE</u>	<u>DIMENSIÓN</u>	<u>MÉTODO DE CÁLCULO</u>	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u>
Acciones de adquisición de equipo y mobiliario	Eficiencia	Suma de acciones de adquisición	Anual

<u>ESTRUCTURA PRESUPUESTAL</u>	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		<u>COSTO TOTAL</u>
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000			\$ 8,800,000.00
	2000			
	3000			
	5000		\$ 8,800,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CENTRAL DE NOTIFICACIONES
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

MOBILIARIO Y EQUIPO DEL CANAL JUDICIAL JALISCIENSE

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	8,800,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 8,800,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

MOBILIARIO Y EQUIPO DEL CANAL JUDICIAL JALISCIENSE

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA		4,000,000.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN		1,000,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		3,000,000.00
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES		800,000.00
GRAN TOTAL:		8,800,000.00

MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA CENTRAL DE NOTIFICACIONES



PROYECTO
MOBILIARIO Y EQUIPO DE CENTRAL DE NOTIFICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Dotar un espacio de mobiliario y equipo donde se concentrará la actividad de notificación de segunda instancia.
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

EJE	TEMÁTICA
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Impartición de Justicia

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Centralizar las actividades de notificación para sistematizar, agilizar y eficientar los procesos.	La actividad de notificación soporta gran parte de la agilidad procesal y por ende la prontitud en la impartición de justicia, por ello es necesario competir con el crecimiento de la demanda de los servicios de justicia al implementar estrategias que permitan eficientar y agilizar los procesos para que la garantía de la justicia pronta y expedita sea otorgada a todos los ciudadanos.	Equipar una central de notificaciones

INDICADORES

NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Mobiliario y Equipo de Central de Notificaciones	Eficacia	Suma de acciones de adquisición de mobiliario y equipo	Anual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			\$ 6.482.635.00
	2000			
	3000			
	5000		\$ 6,482,635.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CENTRAL DE NOTIFICACIONES
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

MOBILIARIO Y EQUIPO DE CENTRAL DE NOTIFICACIONES

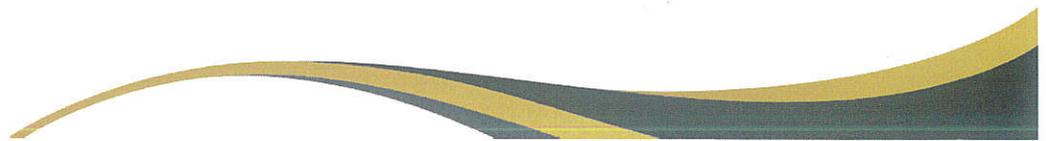
	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000: SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000: SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	331,887.50	6,482,635.00	100.00
TOTAL:	\$ 331,887.50	\$ 6,482,635.00	100.00

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

MOBILIARIO Y EQUIPO DE CENTRAL DE NOTIFICACIONES
CAPITULO 5000

CONCEPTO	MENSUAL	ANUAL
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	180,387.50	2,164,635.00
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	2,000.00	24,000.00
EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	140,000.00	1,680,000.00
EQUIPO DE TRANSPORTE		2,500,000.00
EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	9,500.00	114,000.00
GRAN TOTAL:	331,887.50	6,482,635.00

INSTALACIÓN DE CELDAS SOLARES PARA ALIMENTACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS



PROYECTO

INSTALACIÓN DE PÁNELES SOLARES PARA ALIMENTACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Instalación de paneles solares para alimentar de energía limpia los edificios del STJ			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Administración Pública			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Propiciar las mejores condiciones para los usuarios y empleados de las instalaciones bajo estrategias innovadoras como lo son las energías limpias.	La utilización de energías limpias como medida de combate a los radicales cambios climáticos, implica la participación de todos los ciudadanos en la búsqueda de aportar medidas y esfuerzos en su promoción e implementación, el Supremo Tribunal entiende la problemática y apoya la promoción de las energías sustentables.	Adquirir paneles solares		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Instalación de paneles solares fotovoltaicos	Eficiencia	Suma total de paneles solares fotovoltaicos instalados	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			
	2000			
	3000			
	5000		\$ 7,300,000.00	
			\$ 7,300,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

INSTALACIÓN DE PÁNELES SOLARES

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	7,300,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 7,300,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

INSTALACIÓN DE PÁNELES SOLARES
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
PANELES SOLARES		\$ 7,300,000.00		\$ 7,300,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		7,300,000.00	-	7,300,000.00

RENOVACIÓN DE BAÑOS Y SISTEMAS SANITARIOS



PROYECTO

RENOVACIÓN DE BAÑOS Y SISTEMAS SANITARIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Adecuación de baños que tomen en cuenta las características de grupos prioritarios			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE		TEMÁTICA		
Temáticas Transversales		Derechos Humanos		
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Contar con instalaciones que atiendan a los derechos humanos en razón de inclusión, equidad, género y los grupos de personas vulnerables.	En 1992 mediante la resolución 47/3 la ONU señaló el 3 de diciembre como "El día de las personas con discapacidad" a fin de promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad. En nuestro país de acuerdo a resultados arrojados por INEGI en 2021, 7'168,178 de personas tienen alguna discapacidad y/o algún problema o condición mental.	Que este supremo Tribunal de Justicia cuente con 2 áreas de servicios de atención prioritaria donde se ofrezcan condiciones dignas y optimas para su uso, atendiendo al respeto y promoción a los derechos humanos, la inclusión, la equidad de género y personas de grupos prioritarios.		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		COSTO TOTAL
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000			
	2000		\$ 400,000.00	
	3000		\$ 150,000.00	
5000		\$ 950,000.00	\$ 1,500,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

SANITARIOS INCLUYENTES

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	400,000.00	26.67
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	150,000.00	10.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	950,000.00	63.33
TOTAL:	\$ -	\$ 1,500,000.00	100.00



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**SANITARIOS INCLUYENTES
PROYECTO PRESUPUESTO 2025**

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONTRRUCCIIÓN Y DE REPARACIÓN				\$ 400,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		-	-	400,000.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SANITARIOS
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN , MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN				\$ 150,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		-	-	150,000.00

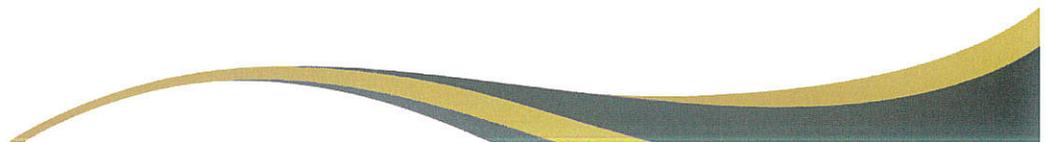


PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SANITARIOS INCLUYENTES
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
MODIFICACIÓN DE INMUELBES INSTITUCIONALES				\$ 950,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		-	-	950,000.00

RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SISTEMAS



PROYECTO
RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y SISTEMAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Renovación de licencias y sistemas para la justicia digital.			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho.	Impartición de Justicia			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Derivado de las reformas y cambios en la impartición de justicia, el Supremo Tribunal de Justicia requiere integrar la herramientas digitales necesarias para su desempeño	En la inercia de la modernidad y herramientas digitales, el Supremo Tribunal de Justicia requiere de las herramientas digitales para el desempeño de su función que es la impartición de justicia así como de brindar al usuario el fácil acceso a ella	Compra de licencias y sistemas necesarios.		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Licencias y sistemas	Eficiencia	Suma de licencias y sistemas para la justicia digital	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		COSTO TOTAL
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000			
	2000			
	3000			
	5000		\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

LICENCIAS Y SISTEMAS PARA LA JUSTICIA DIGITAL

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	4,000,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 4,000,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICENCIAS Y SISTEMAS PARA LA JUSTICIA DIGITAL
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES		\$ 4,000,000.00		\$ 4,000,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		4,000,000.00	-	4,000,000.00

RENOVACIÓN DE SISTEMAS DE MONITOREO



PROYECTO
RENOVACIÓN DE UN SISTEMA DE MONITOREO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Renovar el equipo necesario de cámaras de monitoreo de áreas de los edificios del Supremo Tribunal de Justicia
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

EJE	TEMÁTICA
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Impartición de Justicia

OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META
Adquisición de equipo de monitoreo para la vigilancia de las oficinas donde se ubica el archivo del STJ. Para garantizar el correcto resguardo de los documentos e información fundamental que ahí se concentra.	Es de suma importancia el resguardo de los expedientes y demás documentos que se depositan en el archivo por lo que esta herramienta nos permitiría su vigilancia constante.	Adquisición de 65 cámaras de seguridad

INDICADORES

NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Cámaras de seguridad	Eficacia	La suma de cámaras de seguridad instaladas	Anual

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	Capítulo del gasto	Costo		COSTO TOTAL
		Mensual	Anual	
	1000			\$ 3,600,000.00
	2000			
	3000			
	5000		\$ 3,600,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

SISTEMA DE MONITOREO DE SEGURIDAD Y SEGUIMIENTO

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	3,600,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 3,600,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SISTEMA DE MONITOREO DE SEGURIDAD Y SEGUIMIENTO
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
CAMARAS DE SEGURIDAD	65	\$ 3,600,000.00		\$ 3,600,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		3,600,000.00	-	3,600,000.00

CREACIÓN DE UNA SALA DE LACTARIOS



PROYECTO
CREACIÓN DE UNA SALA DE LACTARIOS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Creación de un espacio para el uso de las servidoras públicas en etapa de lactancia
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales

ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO

<u>EJE</u>	<u>TEMÁTICA</u>
Temáticas Transversales	Temática Transversal Derechos Humanos

<u>OBJETIVO</u>	<u>JUSTIFICACIÓN</u>	<u>META</u>
Proporcionar espacios físicos para las servidoras públicas en etapa de lactancia, con condiciones óptimas para el ejercicio de su maternidad, ponderando el interés superior del menor	En cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-050-SSA2-2018, que además es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para todas aquellas personas, empresas o instituciones vinculadas con mujeres en período de lactancia y las que se relacionan con la atención, alimentación, cuidado y desarrollo infantil, se implemente una sala de lactarios	Creación de una sala de lactarios

INDICADORES

<u>NOMBRE</u>	<u>DIMENSIÓN</u>	<u>MÉTODO DE CÁLCULO</u>	<u>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</u>
Sala de Lactarios equipada	Calidad	La suma de salas instaladas	Anual

<u>ESTRUCTURA PRESUPUESTAL</u>	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		<u>COSTO TOTAL</u>
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000			\$ 8,120,000.00
	2000			
	3000			
	5000		\$ 8,120,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

SALA DE LACTARIOS

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000: SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000: SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000: ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	8,120,000.00	100.00
TOTAL:	\$ -	\$ 8,120,000.00	100.00

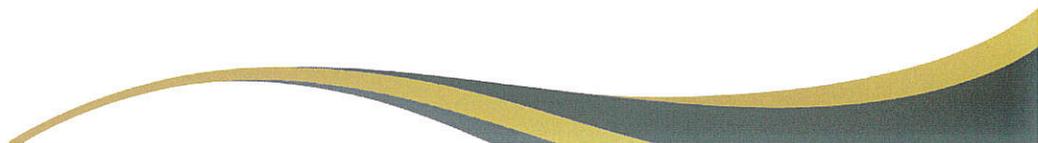


PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SALA DE LACTARIOS
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
MOBILIARIO				\$ 120,000.00
EDIFICIO				\$ 6,000,000.00
REMODELACIÓN				\$ 2,000,000.00
GRAN TOTAL:			-	8,120,000.00

CONTRATACIÓN DE UN SISTEMA DE CBERSEGURIDAD



PROYECTO
CONTRATACIÓN DE SISTEMA DE CIBERSEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Adquisición de pólizas por servicios de resguardo y protección de información jurisdiccional			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	Impartición de Justicia			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
<p>Dar certeza a los justiciables respetando la confidencialidad de su información</p>	<p>Los mecanismos de robo, secuestro y manipulación de la información electrónica han alcanzado niveles de penetración que representan un serio peligro para la operación de las instituciones y tratándose de justicia, los datos personales contenidos en los procesos pertenecientes a las partes pueden ser sustraídos y utilizados en perjuicio de la ciudadanía</p>	<p>Contar con un sistema de ciberseguridad</p>		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Sistema de ciberseguridad	Eficacia	Suma de sistemas implementados	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		COSTO TOTAL
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000			
	2000			
	3000			
	5000		\$ 8,000,000.00	
		\$ 8,000,000.00		\$ 8,000,000.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CONTRATACIÓN DE SISTEMAS DE CIBERSEGURIDAD

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	8,000,000.00	100.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00
TOTAL:	\$ -	\$ 8,000,000.00	100.00



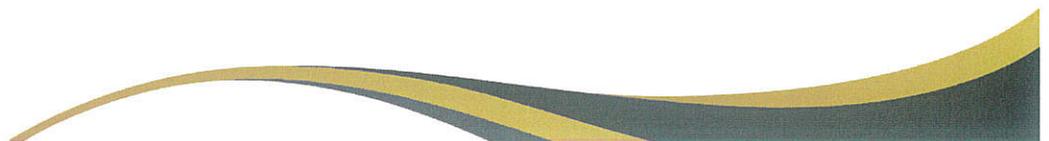
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

CONTRATACIÓN DE SISTEMAS DE CIBERSEGURIDAD
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 3000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
SISTEMAS DE CIBERSEGURIDAD		\$ 8,000,000.00		\$ 8,000,000.00
				\$ -
GRAN TOTAL:		8,000,000.00	-	8,000,000.00

EDIFICIO Y REMODELACIÓN PARA SALAS DE JUICIO ORAL CIVIL



PROYECTO
EDIFICIO Y REMODELACIÓN PARA SALAS DE JUICIO ORAL Y CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Adquisición inmueble y su adecuación para que el STJ cuente con Salas para juicios orales civiles			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Impartición de Justicia			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Que el Supremo Tribunal de Justicia cuente con las infraestructura y mobiliario adecuados para llevar a cabo las labores relacionadas con la impartición de justicia	Derivado de la modernidad, los cambios y la demanda en cuanto a la impartición de justicia, el Supremo Tribunal de Justicia requiere integrar Salas equipadas para el deahogo de las audiencias orales en materia civil.	Compra de un bien inmueble		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Adquisición de bien inmueble	Eficiencia	Suma de adquisición de bien inmueble	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	<u>Capítulo del gasto</u>	<u>Costo</u>		COSTO TOTAL
		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	
	1000			
	2000			
	3000			
	5000		\$ 37,000,000.00	
		\$ 37,000,000.00		\$ 37,000,000.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

EDIFICIO PARA SALAS ORALES

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,000,000.00	5.41
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	35,000,000.00	94.59
TOTAL:	\$ -	\$ 37,000,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

EDIFICIO Y REMODELACIÓN PARA SALAS DE JUICIO ORAL
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 2000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
ADECUACIÓN DEL EDIFICIO		\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00
GRAN TOTAL:		2,000,000.00	-	2,000,000.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

MUDANZA DEL ARCHIVO JUDICIAL
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
INMUEBLE PARA ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN		\$ 35,000,000.00		\$ 35,000,000.00
GRAN TOTAL:		35,000,000.00	-	35,000,000.00

EDIFICIO Y REMODELACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE SALAS



PROYECTO
EDIFICIO Y REMODELACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE SALAS

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	Adquisición inmueble y su adecuación para que las H. Salas cuenten con espacios suficientes de acuerdo al personal adscrito a cada una conforme a sus necesidades jurisdiccionales			
NOMBRE DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	Dirección de Administración, Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.			
ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO				
EJE	TEMÁTICA			
Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.	Impartición de Justicia			
OBJETIVO	JUSTIFICACIÓN	META		
Que el Supremo Tribunal de Justicia cuente con las infraestructura y mobiliario adecuados para llevar a cabo las labores relacionadas con la impartición de justicia	Derivado de la modernidad, los cambios y la demanda en cuanto a la impartición de justicia, el Supremo Tribunal de Justicia requiere ampliar las Salas para el deahogo de las labores jurisdiccionales.	Compra de un bien inmueble		
INDICADORES				
NOMBRE	DIMENSIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
Adquisición de bien inmueble	Eficiencia	Suma de adquisición de bien inmueble	Anual	
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL		<u>Mensual</u>	<u>Anual</u>	COSTO TOTAL
	1000			\$ 37,000,000.00
	2000			
	3000			
	5000		\$ 37,000,000.00	



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

PROYECTO PRESUPUESTO 2025

AMPLIACIÓN DE SALAS JURISDICCIONALES

	MENSUAL	ANUAL	%
CAPITULO 1000:			
SUELDOS Y PRESTACIONES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 2000:			
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,000,000.00	5.41
CAPITULO 3000:			
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CAPITULO 5000:			
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	35,000,000.00	94.59
TOTAL:	\$ -	\$ 37,000,000.00	100.00



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

MUDANZA DEL ARCHIVO JUDICIAL
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 2000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
ADECUACIÓN DEL EDIFICIO		\$ 2,000,000.00		\$ 2,000,000.00

GRAN TOTAL:

2,000,000.00	-	2,000,000.00
--------------	---	--------------



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

MUDANZA DEL ARCHIVO JUDICIAL
PROYECTO PRESUPUESTO 2025

CAPITULO 5000

DESCRIPCION ARTICULO	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
INMUEBLE PARA ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN		\$ 35,000,000.00		\$ 35,000,000.00
GRAN TOTAL:		35,000,000.00	-	35,000,000.00